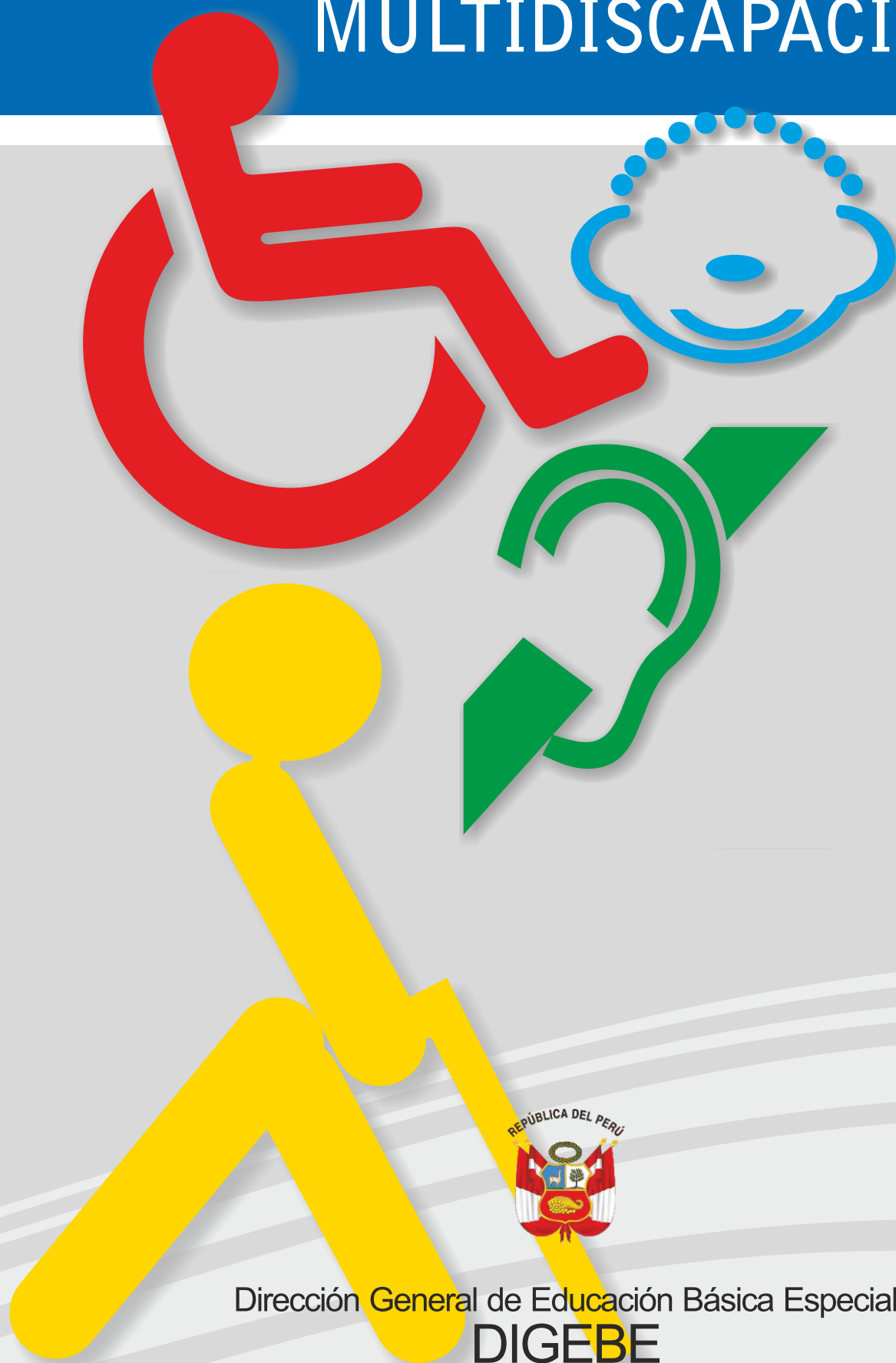


GUÍA PARA LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MULTIDISCAPACIDAD



Dirección General de Educación Básica Especial
DIGEBE



“Si sabes poco aprende, si sabes mucho enseña”.
Compartir nuestro conocimiento es el principio de la solidaridad.
Aprender más, buscar uno mismo más conocimiento.
Conservar y discutir sobre lo aprendido.
Esos son esfuerzos que te harán mejor, te darán seguridad y confianza.
Y permitirán tu éxito en la vida.
Recuerda que en cada niño hay un genio por descubrir. No dejes que el
tuyo permanezca dormido. Es tu deber y victoria.

Con afecto,

Alan García Pérez
Presidente de la República

Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Dirección General de Educación Básica Especial



MINISTRO DE EDUCACIÓN
José Antonio Chang Escobedo

VICE MINISTRO DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA
Idel Vexler Talledo

VICE MINISTRO DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL
Victor Raúl Díaz Chávez

SECRETARIO GENERAL
Asabedo Fernández Carretero

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL
Clemencia Vallejos Sánchez

Título del Libro:
Guía para la atención a estudiantes con discapacidad severa y
multidiscapacidad

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
Nº 2010-14031

Impreso en:
Editora Gráfica Multiservicios "LA ESPERANZA S.A.C

Primera Edición

Tiraje: 1 Millar

MED
Calle del Comercio s/n.º San Borja.

Web:
www.minedu.gob.pe

Ministerio de Educación
Derechos Reservados.



Presentación

La presente Guía para la Atención a los Estudiantes con Discapacidad Severa y Multidiscapacidad tiene por objetivo acercar a la comunidad educativa el conocimiento de los derechos, necesidades e intereses de esta población escolar en el marco del modelo de intervención propuesto en la política educativa con enfoque inclusivo.

Se trata de orientar el desarrollo de las capacidades a fin de lograr las habilidades o destrezas de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad para alcanzar una vida independiente, lo más autónoma posible, facilitando su inclusión familiar y su participación activa en la comunidad, respetando sus condiciones, posibilidades y ritmos de aprendizaje.

La primera parte de esta guía contiene aspectos relacionados con definiciones, características y necesidades de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad. Se aborda la importancia de la calidad de vida y el marco orientador de acciones educativas y estrategias para la atención fundamentalmente, en las áreas de desarrollo motor, comunicación, autovalimiento, relaciones sociales y de participación.

En la segunda parte del documento se desarrollan temáticas relacionadas con el enfoque pedagógico y la respuesta educativa del aula, en el marco del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica.

Así mismo, se proponen estrategias y recursos para el abordaje de las áreas mencionadas en este documento, sugiriendo alternativas para la construcción de las unidades didácticas que respondan a las necesidades educativas individuales, con las ayudas, recursos y materiales específicos que constituyen los medios para facilitar al docente una adecuada respuesta educativa.

Es necesario resaltar que las adaptaciones curriculares se realizan en función a las necesidades educativas de cada uno de los estudiantes, partiendo de la evaluación integral para orientar los ajustes de los elementos del currículum: capacidades, materiales, metodologías, la evaluación y el tiempo.

Es de destacar que esta Guía constituye un documento perfectible, que se enriquecerá con las aplicaciones, experiencias y aportes de los profesionales docentes y no docentes de la modalidad de Educación Básica Especial.

DIGEBE

Dirección General de Educación Básica Especial



Índice

PRIMERA PARTE:

La atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad	11
I.- Definición, características, necesidades y respuesta pedagógica	
1.1. Definición	11
1.2. Características de las personas con discapacidad severa y multidiscapacidad	12
1.3. Necesidades y fortalezas de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad	13
1.4. Respuesta pedagógica a las necesidades de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad	17
II.- Estrategias básicas para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad	23
A. En el aspecto motor	23
B. En el aspecto corporal, de salud y de autonomía	29
C. En el aspecto de la comunicación	33
D. En el aspecto de relaciones sociales y de participación	49
III. Discapacidad y calidad de vida. Importancia	67

Índice

IV.- Atención educativa.	73
4.1. Áreas básicas del desarrollo	76
4.2. Acciones del docente de aula del Órgano de Gestión Psicopedagógica y del SAANEE	77
4.3. La evaluación psicopedagógica	78
V.- Estrategias de atención educativa	84
5.1. Principios del proceso pedagógico	84
5.2. Organización de los aprendizajes	85
5.3. Acceso a los elementos del currículo	88
5.4. La intervención pedagógica	89

SEGUNDA PARTE:

El currículo y la atención educativa a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad	93
---	----

I.- El Diseño Curricular Nacional y su relación con la propuesta pedagógica	93
1.1. Nivel Inicial : Primer ciclo	95
1.2. Nivel Inicial : Segundo ciclo	101
1.3. Nivel Primaria : Tercer ciclo	103



Índice

II.- Adaptaciones curriculares significativas para responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad	108
2.1. Adaptaciones curriculares individuales	109
2.2. La propuesta curricular de aula	117
2.3. Modelo de una unidad didáctica	120
III.- Consideraciones para el trabajo con los padres de familia	123
ANEXOS:	
☒ N° 1 Ficha para evaluar el estado general del educando	131
☒ N° 2 Programa de Orientación Individual – POI (Nivel Inicial)	133
☒ N° 3 Programa de Orientación Individual – POI (Nivel Primaria)	137
☒ N° 4 Guía para observar las conductas comunicativas en niños con discapacidad severa y multidiscapacidad	141
☒ N° 5 Cuestionario para padres de familia	146
N° 6 Claves para el instrumento de calidad de vida	150
Relación de siglas utilizadas	154
Bibliografía consultada	155



PRIMERA PARTE

La atención a los estudiantes
con discapacidad severa y
multidiscapacidad







PRIMERA PARTE

La atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

I- DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y RESPUESTA PEDAGÓGICA

1.1- Definición.

CERMI (2002) refiere que los estudiantes con Discapacidad Severa (DS) y Multidiscapacidad (M) son los que presentan deficiencias, limitaciones en la actividad o en la participación que les impiden su desempeño para la vida diaria y el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. El elemento distintivo es el grado de dependencia que ocasiona la discapacidad, ya sea por la intensidad de la deficiencia, como por la acumulación de déficits (deficiencias motrices a las que se añaden problemas físicos, respiratorios, digestivos, lingüísticos, etc.).

La DS y la M pueden tener origen genético o surgir durante el periodo prenatal, perinatal o postnatal, ocasionando una situación estable o progresiva.

1.2. Características de las personas con discapacidad severa y multidiscapacidad

Las personas con DS y M no presentan un perfil homogéneo. Todas las áreas del desarrollo se encuentran afectadas, sobre todo el área cognitiva, Por ello es conveniente realizar un análisis multidimensional y tomar en cuenta los factores personales y ambientales que interaccionan entre sí. El grado de severidad es variable en función de los estímulos y apoyos que recibe la persona.

Tomando las referencias de Fernández (2004) se puede establecer que las principales características de las personas con DS y M son:

- Limitaciones en el aspecto motor.
- Alteraciones corporales y de la salud.
- Dificultades en la comunicación, lenguaje expresivo y comprensivo.
- Limitaciones para el autovalimiento.
- Dificultades para adquirir destrezas básicas.
- Dificultades en las relaciones sociales y de participación.
- Asociación de deficiencias motoras, sensoriales o intelectuales.

1.3. Necesidades y fortalezas de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Las necesidades educativas que presentan los estudiantes con DS y M que se deben priorizar se relacionan con:

- Necesidades motoras.
Adquisición de habilidades de motricidad gruesa y fina que siguen las pautas evolutivas del desarrollo. Reconocimiento de su esquema corporal. Dominio del espacio así como del equilibrio.
- Necesidades corporales y de salud.
Tienen que ver con los estados de salud, buen nivel nutricional y condiciones básicas para la vida.



☒ Necesidades de comunicación.

Adquisición de habilidades para la comunicación en contextos significativos. Se debe utilizar un sistema alternativo o aumentativo de comunicación, si el caso lo requiere.

☒ Necesidades de autovalimiento.

Adquisición de habilidades básicas de aseo, higiene, vestido, alimentación que posibiliten el adecuado desempeño en la vida cotidiana.

☒ Necesidades de adquisición de habilidades básicas de percepción, atención y memoria.

Establecimiento de relación causa-efecto entre sus acciones y las consecuencias que estas producen en el medio. Desarrollo de las capacidades de anticipación y predicción de sucesos habituales y rutinarios, así como el impulso de estrategias que permitan el desarrollo de habilidades y generalización de los aprendizajes.

☒ Necesidades de relaciones sociales y de participación.

Desarrollar progresivamente habilidades de autocompetencia y de independencia personal que permitan la interacción con adultos y con sus pares (actuaciones en la escuela, festividades en la comunidad, actividades con la familia, entre otras).

para promover las fortalezas y el desarrollo de la autonomía . Es importante atender a lo siguiente:

- ❖ Aprovechamiento y creación de oportunidades reales de interacción en todas las situaciones habituales (alimentación, aseo, vestido).
- ❖ Supervisión y ayuda permanente en todos los aspectos relacionados con la autonomía personal y el autocuidado.
- ❖ Cuidados físicos en el aseo, higiene personal y alimentación.
- ❖ Estimulación para el desarrollo de su capacidad sensorial: visual, auditiva, olfativa, táctil, gustativa, cinestésica y vestibular.
- ❖ Dar respuesta a algunas “señales” emitidas por el estudiante y dotarlas de intencionalidad comunicativa, así como aprovechar claves o ayudas del medio para beneficiar la comprensión de mensajes.



Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad



• Reaccionar para evitar obstáculos, caerse, poner las manos para no golpearse la cara, etc. • Evitar la pasividad y el sedentarismo.	• Desarrollar destrezas manipulativas elementales: coger, alcanzar, soltar, lanzar, etc. • Atender en forma oportuna a posibles cambios (regresiones o alteraciones) que agraven su condición por aspectos relacionados con su salud. • Iniciar al niño/niña en el desarrollo de sus capacidades perceptivas.
--	---

Necesidades corporales y de salud	Respuesta pedagógica
• Referidas al bienestar físico, mental y social.	• Orientación nutricional. • Orientación sobre pautas del desarrollo. • Seguimiento al control del programa de vacunación. • Orientación sobre pautas de higiene y las condiciones de salud. • Atención médica a lo largo de la vida.



Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Necesidades de autovalimiento	Respuesta pedagógica
• Desarrollar las actividades de la vida diaria con el menor apoyo y la mayor independencia posible. • Estimulación permanente para evitar la apatía y su desconexión con el medio que los rodea. • Evitar las reacciones intempestivas de encaprichamiento, de oposición a ser ayudado, etc.	• Desarrollar la capacidad de percibir sensaciones corporales: caricia, dolor, necesidad fisiológica, etc. • Iniciar el entrenamiento del niño/niña en actividades relacionadas con las necesidades básicas de: aseo, alimentación y vestido, estableciendo rutinas y aplicando estrategias específicas como el modelado o el de cadena en retroceso. • Desarrollar la confianza en sí mismo, a través de la gratificación y el estímulo verbal o afectivo cada vez que realice una determinada acción positiva o demuestre un progreso en su ejecución. • Estimular la participación permanente en diversas actividades, brindándole los apoyos que requiera, para contrarrestar su pasividad y su sedentarismo, tanto en la escuela como en el hogar.

Necesidades de habilidades básicas	Respuesta pedagógica
• Desarrollar las funciones intelectuales básicas como la atención, memoria, percepción, imitación, etc. • Comprender los pasos lógicos para seguir un proceso de aprendizaje. • Desarrollar la capacidad de anticipación de consecuencias y la asociación causa - efecto. • Aprender de vivencias y experiencias de la vida cotidiana. • Habilidad para resolver problemas. • Adquirir la capacidad para la generalización o transferencia del aprendizaje.	• Entrenar al niño/niña para que fije la mirada en un estímulo (objeto) y, luego, que siga con la mirada el desplazamiento del estímulo hacia la derecha, hacia la izquierda, hacia arriba y hacia abajo. • Entrenar al niño/niña para el reconocimiento de la relación causa - efecto entre determinadas acciones y sus consecuencias en situaciones cotidianas. • Desarrollar la habilidad de anticipación (predicción) de sucesos habituales, frecuentes en su entorno.

Necesidades de relaciones sociales y de participación	Respuesta pedagógica
• Referidas al desarrollo de habilidades para la interacción y contactos a nivel personal y grupal.	• Desarrollo de habilidades y de práctica social, conducta adaptativa, respuesta a las demandas ambientales. • Juego y actividades recreativas. • Reconocimiento de diferentes entornos familiar, escolar y social.



II ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MULTIDISCAPACIDAD

A. En el aspecto motor.

La importancia del aspecto motor para el desarrollo integral del estudiante, así como el inicio temprano y oportuno de su estimulación, es determinante para el futuro de los estudiantes con DS y M y su calidad de vida.



Ortiz (1999) señala que el desarrollo infantil es un proceso gradual y progresivo en el cual es posible identificar etapas de creciente nivel de complejidad. Esta progresión está determinada fundamentalmente por la maduración social y las experiencias específicas de aprendizaje. No es un proceso automático; por el contrario, es preciso que a la maduración biológica se añada el ejercicio y la actividad del niño/niña en interacción con el medio.

Piaget dice que el periodo sensorio-motor es la base fundamental del desarrollo, porque durante esta etapa el niño/niña pasa de ser un organismo de conducta responsiva refleja al control e intencionalidad de sus actos; se establece la coordinación de esquemas sensorio-motrices, adquiere la capacidad de representación mental, la noción de permanencia de objetos, la capacidad de simbolización y el lenguaje.





Las teorías interaccionistas del desarrollo rescatan como factor prioritario la continua y variable interacción entre la maduración, la experiencia social, el aprendizaje y la propia actividad autorreguladora del niño (Piaget, Wallon, Vygotsky, entre otros).

El desarrollo como proceso holístico y estructural implica que el estudiante evoluciona como persona total en diferentes áreas y procesos que mantienen interdependencias recíprocas.

La importancia de la actividad motriz radica en que todo aprendizaje tiene base en ella y se sustenta en la interacción del sujeto con su medio y el permanente diálogo tónico-postural-emocional que posibilita la adaptación al entorno.

Considerando las orientaciones de la evaluación psicopedagógica, es importante poner énfasis en actividades que involucren el movimiento para fortalecer la musculatura y la adquisición de las diferentes posturas en relación al tono muscular.

Al iniciar el trabajo del movimiento se puede encontrar diferencias en el tono muscular de los estudiantes con DS y M, las que definirán las pautas y acciones a realizar.

Cuando el estudiante presenta bajo tono muscular, lo indicado es:

- Mantener una determinada postura en tiempos cortos (que irán aumentando a medida que el estudiante soporte la postura), lo cual significará un ejercicio para él.
- Ubicar al estudiante sobre diferentes superficies que provoquen un estímulo, para generar como respuesta un movimiento del cuerpo que involucre a toda su musculatura. Siempre deberán realizarse los movimientos por espacios de tiempo corto como ejercicios repetitivos.
- Realizar determinados movimientos en forma repetitiva, tomando en cuenta los patrones esperados para su edad.

Cuando el estudiante presenta hipertonía lo indicado es:

- Mantener al estudiante en posiciones inhibitorias.
- Garantizar un ambiente agradable y cálido evitando ruidos molestos.
- Evitar la estimulación de los músculos afectados.





El desarrollo motor se inicia con el control de cabeza y el manejo de posturas hasta lograr la bipedestación, es decir, desde la cabeza hacia los pies y desde la línea media del cuerpo hacia fuera.

Por lo tanto, de acuerdo a las características que presenten los estudiantes con DS y M, debemos planificar las actividades para fortalecer los músculos y contemplar los apoyos necesarios para que logren una postura adecuada.



Participación en actividades lúdicas

El estudiante en una postura cómoda y relajada, ya sea de pie o en su silla, en colchoneta o en un bipedestador, puede empezar a trabajar otros aspectos más dinámicos del desarrollo motor que proporcione una base para participar en juegos con otros estudiantes. El juego espontáneo constituye una parte muy importante de la vida de un niño/niña, por lo que debemos proporcionarle el material y las situaciones necesarias para estimular su participación en juegos libres, ejercicios de equilibrio y transferencia de peso.

Actividades sugeridas en sillas de ruedas, colchonetas y bipedestador.

En silla de ruedas.

Colocarle una pelota en las manos y realizar el movimiento de los brazos arriba y abajo, a la derecha y a la izquierda, brindándole la sensación del mismo. Realizar el traslado del peso del cuerpo a la derecha y a la izquierda, girando el tronco y disociando los movimientos hacia un lado y el otro.





En un bipeDESTADOR

El o la docente se ubica a la izquierda, derecha y/o atrás en relación al estudiante para lanzar y/o coger una pelota o un objeto de su preferencia para estimular la postura.

BipeDESTACIÓN sin apoyos

Propiciar que el estudiante realice actividades de agacharse y volver a incorporarse; caminar hacia delante y hacia atrás; subir y bajar escalones con y sin ayuda de una barandilla; andar de puntillas; lanzar y coger objetos; correr y brincar, trepar y saltar.

B. En el aspecto corporal, de salud y de autonomía

Son aspectos fundamentales para la atención a los estudiantes con DS y M los relacionados con la alimentación y el uso de dispositivos especiales y posturas.

- Los estudiantes con DS y M presentan diversas condiciones que les dificultan realizar actividades relacionadas con su alimentación. Requieren entonces, de ayuda para llevarse a la boca los alimentos. Muchos presentan problemas para masticar, deglutir, digerir y absorber todos los nutrientes, lo que indica la necesidad de un plan orientador de alimentación adecuado.



- La dificultad para digerir los alimentos es causada por la inmovilidad física o alguna deficiencia metabólica ocasionada por la propia discapacidad.
- El estado de nutrición es un indicador determinante en el funcionamiento del organismo y en la calidad de vida de nuestros estudiantes.
- Debido a la actividad física limitada o ausencia total de ésta, muchas veces existirá un incremento en el porcentaje de grasa corporal que originará sobrepeso y obesidad. Esta condición se hace más evidente en los estudiantes con hipotonía.

Es conveniente que el docente de aula sugiera algunas recomendaciones a los padres sobre la alimentación del estudiante, en busca de la correcta nutrición:

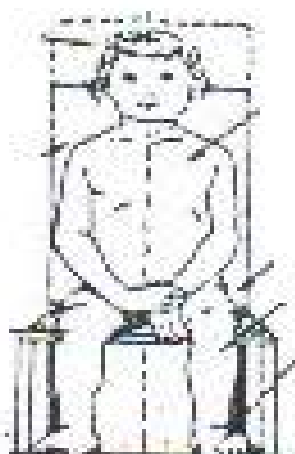
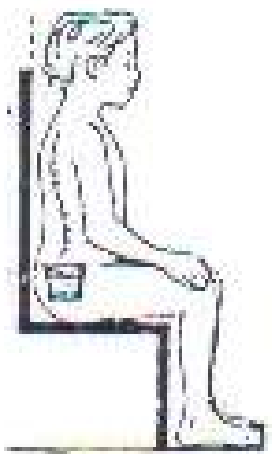
- Orientar a la familia y ponerla en contacto con servicios de salud para que realicen una evaluación del estado nutricional.
- Realizar programas de capacitación dirigidos a padres de familia para brindarles un plan de orientación nutricional que incluya sesiones demostrativas.
- Establecer contacto con el centro o servicio de salud más cercano a la institución educativa para la atención de nuestros estudiantes en casos de emergencia.



Uso de asientos especiales

La posición en que un estudiante se sienta en una silla es muy importante, de esto dependerá su estado de atención durante la actividad. La silla debe ayudar, dentro de lo posible, a mantener la posición de sentado. Para lograrlo:

- Espalda recta contra el respaldo de la silla.
- Vista hacia delante.
- Caderas y muslos en línea recta con la espalda.
- Rodillas en ángulo recto.
- Tobillos en ángulo recto.
- Pies bien apoyados.





- Cabeza centrada no inclinada.
- Cuerpo derecho.
- Hombros parejos.
- Caderas centradas.
- Piernas derechas.
- Rodillas algo separadas.

Un asiento inclinado hacia atrás ayuda, a casi todos los estudiantes con DS y M, a un mejor control postural.

Por ejemplo:

A una silla convencional se le puede adaptar un tablero, que debe ser firme y de fácil colocación.





C. En el aspecto de la comunicación

La comunicación es un proceso de desarrollo de origen social, y el lenguaje oral es el vehículo para llevar a cabo actos de comunicación.

La comunicación, biológicamente hablando, consiste en el establecimiento de vinculaciones que permitan hacer saber a otro algo o que obtengan del otro las respuestas procuradas. En toda comunicación hay una conducta de finalidad. Las personas, para establecer relaciones con sus semejantes y a falta de un lenguaje oral común, tratan de hacerse entender, en la medida de sus posibilidades y motivadas por sus necesidades, de las más diversas formas como: señales, gestos, expresiones faciales y otros códigos establecidos, sin olvidar que en todos ellos se desarrollan los mecanismos de recepción y expresión, que le dan un sentido relacional inherente a la situación en que se desarrolla.

La acción que se realiza para comunicarse es una reacción creativa, con un contenido emocional.



El lenguaje

El lenguaje es una de las formas de expresión más evolucionada. Es la capacidad de representar un objeto ausente o un hecho no percibido mediante símbolos o signos. El lenguaje, junto con la imitación diferida y el juego simbólico, son manifestaciones de la función semiótica (producción y recepción de los diferentes sistemas de signos de comunicación en los individuos o colectividades) del lenguaje. Flavell J. (1979).

Esta adquisición sólo es posible a partir de la capacidad de representación y de la formación de la imagen mental, entendida como la acción de interiorización que está construyéndose desde el nacimiento del niño. El primer año de vida es fundamental para ese proceso.

Las experiencias sensoriales tempranas, la exploración y la comprensión del mundo favorecerán el desarrollo del mundo interior.

Al actuar en el entorno el estudiante irá formando sus primeros conceptos previos. Estamos refiriéndonos a las nociones de permanencia de objeto, tiempo, espacio, causa, clasificación y seriación, construidas de modo concreto a través de la experiencia y a partir de los esquemas motores y de la coordinación que entre ellos se va estableciendo. Aquí también volvemos a reiterar la vinculación del lenguaje con el desarrollo cognitivo y el desarrollo emocional. La afectividad es la energía de la conducta, y cualquier conducta, incluso la más intelectual, involucra siempre factores afectivos.



Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad



- El punto de partida para el desarrollo del lenguaje está en las producciones sonoras realizadas por el bebé, que al principio son por casualidad.
- Luego, se observará un período de repeticiones y ejercitaciones espontáneas, la autoimitación y posteriormente la imitación al adulto, a partir de allí se establecerá un diálogo que actúa como refuerzo positivo (fase del balbuceo).
- La comprensión del lenguaje está dirigida a las entonaciones vocales y expresiones faciales o corporales que acompañan a la palabra.
- Las primeras palabras emitidas surgen a partir de la continua repetición de una misma sílaba: “te-te”, “pa-pa”, “la-la”.
- En la intervención con el adulto, la palabra adquiere significado. La palabra “mamá” es un ejemplo después de varias repeticiones por casualidad y por ejercitación, el estudiante acaba por designar a su madre.
- Se inicia el uso de palabras aisladas con significado. La palabra adquiere un significado de frase y es apoyada por gestos, mímica y señales que vienen como ayuda del lenguaje, el cual

aún no está suficientemente organizado para expresar sus deseos y necesidades. Ejemplos: “agua”, “tete”.

- Alrededor de los dieciocho meses suelen utilizar combinaciones de dos o más palabras. Se trata de una producción más larga que trae algo nuevo para el niño: la relación presente entre los vocablos utilizados.
- Hacia el segundo año de vida se produce un gran desarrollo a favor de la adquisición de nuevas palabras y de posibilidades de combinación entre ellas. Surgen las primeras frases, pero la comunicación gestual sigue siendo activa y acompaña las emisiones orales.

La construcción del lenguaje tiene su génesis en la acción, y el desarrollo de su adquisición es un proceso dinámico. Por ello:

- La acción completa y comprueba lo que es expresado oralmente.
- El lenguaje adquirirá su función reguladora y organizadora de la acción. El niño/niña actúa y a la vez describe lo que está realizando. Esto sucede entre los dos y tres años.

De las ideas presentadas podemos resumir que el lenguaje se construye partiendo de la acción del estudiante y se expresa en primer lugar con la misma acción y con el gesto. Va del lenguaje interno a la exteriorización en sus diversas formas y la expresión oral, ésta a su vez, contribuye al enriquecimiento del lenguaje interno. Se trata por tanto, de un proceso activo y de mutua influencia, donde cada parte es responsable del crecimiento de la otra.



Importancia del desarrollo psicomotor en relación al lenguaje

La maduración es uno de los factores que intervienen en el crecimiento y en el desarrollo físico del niño/niña. Aunque el ritmo de desarrollo varíe de un individuo a otro, la aparición de un conjunto de señales internas que gobiernan la mayoría de patrones de crecimiento sigue la misma secuencia para todos los niños, incluso para los que presentan deficiencias físicas y mentales. El desarrollo motriz en la primera infancia está íntimamente ligado y favorece los desarrollos cognoscitivos y del lenguaje.

Cuando el movimiento está determinado por una intención, es decir, cuando el movimiento tiene una finalidad, hablamos de gesto. Por lo tanto, el gesto, además de realización motriz, es también un medio de comunicación. Es importante saber que la expresión motriz se desarrolla antes y es un pre-requisito para el desarrollo de la expresión oral.



Ahondando en el aspecto del desarrollo de la comunicación y del lenguaje, en el(la) estudiante con DS y M podemos observar las siguientes características específicas:

- El desarrollo global es lento. En algunos casos, sigue las mismas etapas que desarrollan los estudiantes sin discapacidad, aunque éstas no se completan y/o no son homogéneas; en otros casos (como el autismo), es irregular y se desvía de la norma. Sin embargo, la intervención en ambos casos debe tener como referencia los patrones de desarrollo esperado.
- La intencionalidad comunicativa es mínima o está ausente. En los casos en que existe la intención comunicativa, el estudiante la usa principalmente para expresar sus necesidades y obtener lo que necesita o lo que desea. El entorno familiar suele interferir con este desarrollo al anticiparse permanentemente a cubrir las necesidades de los niños, sin estimular su demanda oral.
- Existencia de algún grado de dificultad en la comprensión. La falta de oportunidad y tiempo dedicado a interrelacionarse entre los miembros de la familia y el estudiante con DS y M, por diferentes causas, no favorece el avance de la comunicación y, por ende, del aspecto comprensivo del lenguaje, pues este se desarrolla mediante la interrelación y el permanente uso.
- Aparente desinterés por lo que le rodea. Espontáneamente no suelen reaccionar a estímulos sensoriales y perceptuales, necesitan ser motivados constantemente. Sus reacciones a la música suelen ser mayores que a la voz.



La evaluación del lenguaje

Una valoración más específica del lenguaje y la comunicación deberá contemplar no sólo la competencia comunicativa del estudiante, sino también la de los interlocutores del entorno, así como la interrelación que se establece entre ambos. En este sentido habrá que valorar el grado de intencionalidad comunicativa que manifiesta el estudiante, se tomarán en cuenta los aspectos prácticos a los que se aplica (componente pragmático) y el vocabulario que utiliza (componente semántico). Pasará a un segundo plano la valoración de los aspectos más formales del lenguaje, como son: la organización de la frase u oración (componente morfosintáctico) y la pronunciación (componente fonético-fonológico).

Asimismo, habrá que valorar tanto la vertiente comprensiva como la vertiente expresiva:

En cuanto a la comprensión, nos interesa, identificar y reconocer los gestos, la orientación (respuesta) al sonido y al hablante, si da respuesta a su nombre; así como señales extralingüísticas, el vocabulario familiar, los órdenes de distintos niveles de complejidad y los conceptos básicos.

A nivel expresivo, será preciso indagar acerca de la expresión verbal y no verbal:

- La expresión no verbal hace referencia a la emisión de señales, de gestos (de contacto o distales) y signos, asociándolos a las funciones que desempeñan y a las situaciones en las que se producen.

- En la expresión verbal, se pueden registrar la presencia de balbuceos no comunicativos, sonidos inarticulados, palabras y aproximaciones a palabras y frases.

En lo que respecta al contexto, se puede analizar el tipo de interacciones que se establecen entre el estudiante y las personas del entorno, qué estrategias facilitan y dificultan la interacción, etc.

La valoración de los estudiantes con DS y M debe partir de una etapa anterior a la prelingüística, porque no presentan juegos vocálicos ni intencionalidad comunicativa.

Es fundamental evitar las características de “aislamiento” de estos estudiantes mediante un trabajo adecuado y sostenido, como base para iniciar sus futuros aprendizajes.



1. *Estudiantes que no han establecido conexión con el ambiente.*

Desde el punto de vista educativo, un paso prioritario es el de establecer un vínculo afectivo con el niño, una conexión que sea la puerta que se abre para alcanzar alguna forma de comunicación.

2. *Estudiantes que están en la etapa preverbal.*

Logran establecer contacto visual con las personas, miran, siguen los objetos que se les muestran y han establecido algún nivel de comunicación con las personas que los rodean. Ésta aún es gestual con algunos balbuceos.

En estos estudiantes es básico el trabajo educativo dirigido a su desarrollo psicomotor, conocimiento del propio cuerpo, su relación con el ambiente, ejercitar la comprensión de órdenes básicas y el reconocimiento de conceptos básicos.

3. *Estudiantes que han logrado algún desarrollo verbal.*

Conocen algunos vocablos que utilizan para comunicar sus necesidades e intereses haciendo uso de las palabras. En esta etapa es necesario proveerlos de experiencias de aprendizaje; asimismo, ayudarlos en la formación de frases simples y la utilización de verbos de acción.

La evaluación psicopedagógica en los estudiantes con DS y M es un proceso que tomará tiempo, no se hará en un día ni en una semana. Inclusive, para evaluarlos, habrá que tener un tiempo de conocimiento mutuo para que se habitúen a nuestra presencia, para lograr que nos tengan confianza, permitan un acercamiento a su mundo personal y sean sus respuestas más espontáneas. Recién desde este momento podremos comenzar a registrar sus manifestaciones, sus respuestas a los estímulos que les ofrecemos y sus reacciones a las motivaciones que el entorno les presente.

Una forma de saber si hemos superado esta etapa de mutuo conocimiento es comparar nuestras observaciones con lo que los padres saben de sus hijos. Si las respuestas son similares o iguales, quiere decir que el estudiante se comporta de la misma forma en que lo hace habitualmente en su hogar, sin temores ni celos.

Es esencial preparar a los padres para que asuman su compromiso de apoyo desde el hogar. Su tarea, desde el momento del ingreso del estudiante al CEBE, será participar en la evaluación, proporcionándonos información relevante que permita la adecuada toma de decisiones para dar respuesta integral en las áreas afectiva, comunicativa y social, en relación a las necesidades e intereses de su hijo(a).

Por lo tanto, debemos comenzar con una entrevista a los padres y, luego, pasar a la evaluación del estudiante, basada en la observación y registro de las conductas comunicativas que manifiesta en cada una de las actividades de la vida cotidiana.



SUGERENCIAS PARA AUMENTAR LAS CONDUCTAS COMUNICATIVAS

- Hay que tomarse el tiempo necesario y hacer una costumbre el mirar al estudiante con DS y M, ver lo que hace, escuchar lo que expresa, interpretar, decodificar lo que dice. Aunque carezca de lenguaje o tenga muy poco, produce señales que no hay que dejar de registrar (miradas, sonrisas, reacciones tónicas, desplazamientos, gestos). Si queremos enseñar a los padres a tener una mirada más acuciosa, nosotros tenemos que practicarla primero, para poder compartir con los padres nuestras observaciones de lo que escuchamos y vemos. Los detalles pequeños son de gran relevancia. Hay que observar para dar sentido a la acción del estudiante, responder a sus señales y hacerlo entrar en el juego de la comunicación.
- Partir de las iniciativas del estudiante con DS y M, situarse a su nivel y no imponer actividades ni juegos que no estén a su alcance. Si el estudiante hace balbuceos o emite sonidos cercanos a las palabras, hay que imitarlas, repetirlas, hacer eco de sus producciones. El refuerzo y la retroalimentación son enriquecedores y, a la vez, correctivos. El adulto se pone al nivel del estudiante al imitarlo y, luego, al darle la palabra correcta, sube un poco su nivel como en toda interacción estructurante. Es más útil aprovechar los momentos del lenguaje espontáneo, cuando el estudiante desea comunicarse, que exigirle diga algo. Es verdad que hay casos difíciles, en los que el estudiante nunca o casi nunca está dispuesto a la comunicación. Debemos recurrir a la propia astucia, imaginar recursos y probar hacer algo diferente, que sorprenda al estudiante: cambio de voz, cambio de ritmo, usar el humor o ayudarse de otro estudiante.

- Se debe poner en palabras lo que sucede en la realidad a los ojos del estudiante. La adquisición del lenguaje extrae mucho del ambiente y de los aprendizajes multisensoriales que acompañan a las palabras. Al mismo tiempo que se dice al niño “¡Mira la pelota!”, se señala con la mano, se da vuelta a la cabeza y se dirige la mirada, incluso se mueve el cuerpo y, al ver la pelota, se escucha su nombre. Esta atención, junto con el escuchar y ver, es lo que hace que el niño relacione la realidad con el lenguaje.
- Es muy positivo el comentario de anticipación en el cual el padre o madre expresa lo que se va a hacer. Es útil incrementar los comentarios de la vida cotidiana y luego expresarlos en forma incompleta para que el estudiante señale o complete de acuerdo a sus posibilidades, como: “Vas a comer...”, “quieres ir al...” También se utilizan la expansión, extensión y corrección de lo que el estudiante trata de decir.
- Es bueno intuir lo que el estudiante con DS y M quiere decir, pero no se debe abusar de hablar siempre en su lugar; por el contrario, motivarlo y respetar el tiempo de respuesta que se tome. Algunos adultos tienden a hablar poco y adoptan formas diferentes de hablar (simplifican o abrevian). Haremos lo contrario, le pondremos mayor énfasis a la entonación, será un discurso enfático y repetitivo, será un lenguaje muy afectivo, emotivo y expresivo, sea el caso de alegría o de pena por algo, y utilizaremos onomatopeyas.



- Sin embargo, cuando el estudiante con DS y M no tiene ningún lenguaje, adoptaremos la forma maternal: todas las madres, al enseñar a hablar a sus hijos, entablan un diálogo en el que ellas preguntan y se responden. Pareciera que él entiende, se siente traducido y sonríe. Por ejemplo:

Madre : ¡Mira!
Niño : (coge el objeto)
Madre : ¿Qué es?
Niño : (sonríe y vocaliza algo)
Madre : ¡Es un muñeco!
Niño : Vocaliza y sonríe, eleva los ojos a su madre.
Madre : (ríe) ¡El muñeco!... ¿Te gusta?
Niño : (sonríe)
Madre : ¡Sí, te gusta...!

El estudiante no dijo ninguna palabra pero la madre se comporta como si hubiera un diálogo, como si él comprendiese y respondiera. Ella mantiene la “atención conjunta”, asume lingüísticamente los dos roles. Ella provee la palabra y la repite, la refuerza en un clima de juego y complicidad. Ella utiliza lo que su hijo conoce pero no nombra.





Orientaciones y estrategias para el desarrollo de habilidades comunicativas

Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación en estudiantes que no tienen lenguaje verbal

Con el avance tecnológico de los últimos años, ya no es posible pretender que solamente por medio del lenguaje oral podamos establecer comunicación con nuestros semejantes; los Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa (SAAC) ponen al alcance de padres y docentes la posibilidad de brindar a nuestros estudiantes el acceder a estos sistemas.

No se debe esperar a que se agoten las posibilidades de desarrollar el lenguaje hablado para recién iniciar un trabajo aumentativo o alternativo, pues se habrá perdido un valioso tiempo y esfuerzo, ya que ello abre nuevos horizontes para el acceso a la información y la comunicación.

Estos Sistemas resaltan la importancia de los gestos naturales, de los signos manuales, los signos gráficos y la expresión corporal; asimismo, hacen uso de instrumentos especialmente diseñados o adaptados para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con DS y M.

Los SAAC ayudan al lenguaje oral o, en otros casos, lo reemplazan; pero en ningún caso deben sustituir a las formas de comunicación usadas por el estudiante; muy por el contrario, deben sumarse a las que posee para aumentar sus posibilidades de interacción social.

Los SAAC se clasifican en:

- **Sistemas aumentativos, sin ayuda o manuales.** Tienen lugar cuando los mensajes comunicativos se realizan con alguna parte del cuerpo, principalmente con las manos. Se consideran los signos de uso común, gestuales no lingüísticos, que todos usamos cuando la palabra no alcanza en la distancia, y son socialmente comprendidos. Otras formas de comunicación, sin ayuda son: la expresión facial, la mímica de apoyo, la pantomima y la expresión corporal; asimismo, la lengua de señas entre otros.
- **Sistemas alternativos, con ayuda o gráficos.** Requieren el empleo de un instrumento o ayuda técnica. En este caso hay provisión de los signos, la persona no los produce; solamente tiene que seleccionar lo que quiere comunicar. Se utilizan generalmente con personas que tienen serias dificultades en la motricidad global y para la producción del habla.

En los sistemas gráficos hay una variedad de códigos simbólicos, con diferentes niveles de abstracción, por lo que se tienen en cuenta las capacidades cognitivas y lingüísticas de la persona.

Con niños/niñas se utiliza la señalización. Ellos señalan la figura del objeto o la acción que desean pedir o realizar. Cuando ya han adquirido algún nivel de discriminación visual, se pueden utilizar otros sistemas, como los pictográficos o los recursos tecnológicos que nos abren otras múltiples oportunidades.

Para la implementación de un SAAC, es necesario hacer una real identificación, tanto de las necesidades como de las posibilidades de comunicación que pueda tener el estudiante con DS y M, mediante una buena observación sistemática. (Ver Anexo N° 4)

Los SAAC que se decidan o se adopten deberán guardar algunas características como: claridad, estar contextualizados, ser de fácil transporte, entre otros; que no demanden demasiado esfuerzo; principalmente, que permitan una mayor amplitud de las intenciones comunicativas que todo estudiante tiene.

Los padres de familia se constituyen en aliados muy importantes en este proceso, porque la convivencia diaria con sus hijos les permite conocer su desarrollo, avances, limitaciones y posibilidades. Por ello, pueden brindarnos una información valiosa y objetiva, para buscar respuestas a las necesidades de comunicación que presentan los estudiantes con DS y M. (Ver Anexo N° 5).



Elaborado en base a www.la-estimulacion-multisensorial.blogspot.com



D. En el aspecto de relaciones sociales y de participación

La propuesta planteada debe ser considerada como un instrumento generador y un marco-guía de la sistematización del aprendizaje, con apertura a planteamientos didácticos, susceptibles de mejora por los docentes a través de su operatividad y eficacia; se considera importante el área de socialización y autocuidado, en la medida que permitirá que el estudiante con DS y M desarrolle habilidades de independencia personal.



Las habilidades sociales constituyen un conjunto variado de conductas cuya meta final es la integración del estudiante en la comunidad. Por ello, es necesario desarrollar las distintas habilidades con el propósito de incrementar la independencia social y la adaptación al medio. (Verdugo, 2003)

Hacemos llegar un conjunto de actividades y estrategias que se podrán poner en ejecución, teniendo en cuenta la valoración funcional de los aprendizajes y la orientación del planteamiento didáctico según corresponde a cada situación individual.

En relación a la socialización y autocuidado, se persiguen dos objetivos generales:

- Lograr autonomía personal.
- Lograr autonomía social.

Se plantean algunas actividades y estrategias en relación a la autonomía personal:

Control de esfínteres y uso adecuado del servicio higiénico

- El docente debe realizar una línea base de control, acudir con el estudiante al baño tres o cuatro veces en el periodo de asistencia al aula e indicarle que miccione o defeque.
- Permanecerá con él hasta que haya satisfecho sus necesidades correctamente.
- Observará durante días las horas en que él micciona o defeca y las anotará para establecer un claro control.



- El estudiante realizará un mínimo gesto de ayuda para quitarse el pantalón, calzón o calzoncillo antes de sentarse en el inodoro.

- ✧ El docente debe indicar al estudiante que ayude a quitarse la ropa al sentarse en el inodoro.
- ✧ Bastará que coja la ropa e intente quitársela.



- El estudiante se sentará en el inodoro y permanecerá durante unos segundos. El docente lo sujetará por el hombro.
- El docente quitará el pañal, sujetando al estudiante cuando lo ha sentado en el inodoro, para que se familiarice con el mismo.



- El estudiante realizará sus funciones básicas en las horas marcadas por la línea base y bajo la indicación del docente.
- El docente debe llevar al estudiante al inodoro en las horas señaladas, según cada caso y le indicará que defeqe o miccione.
- El estudiante se limpiará con ayuda, si fuese necesario, cada vez que realice sus necesidades en el inodoro.

- El docente debe ofrecer el papel necesario y le ayudará si fuese el caso.
- El estudiante realizará un gesto de ayuda para vestirse (pantalón, falda, calzón, calzoncillo) después de satisfacer su necesidad.
- El docente le indicará que se suba la ropa. Bastará un gesto que indique la acción.
- El estudiante se lavará con ayuda del docente.
 - El docente le indicará la forma de utilizar el caño del agua y le ayudará a lavarse y secarse las manos.
- El docente preguntará al estudiante si desea atender sus necesidades, logrará que emita un gesto o palabra que signifique ir al inodoro.
 - El docente observará al estudiante antes de la hora marcada en la línea base de control y reforzará cualquier gesto que signifique ir al baño. Si no diera ninguna señal de petición, se le preguntará para provocar su respuesta.
- El estudiante hará uso del papel higiénico, después de haber utilizado el servicio.
 - El docente indicará al estudiante dónde está el papel y facilitará que se limpie y lo deje luego en el tacho del baño.
 - El docente le indicará dónde está la manija del inodoro.
 - Frente al estudiante el docente bajará la manija y la tapa del inodoro.

Es fundamental desarrollar las habilidades necesarias, en lo posible, para el adecuado uso del aseo personal:

- El estudiante deberá lavarse las manos frotándose con el jabón, antes de cada comida y cuando las tenga sucias, con instrucción del docente y ayuda necesaria.

- El docente debe acompañar al baño al estudiante y le indicará los pasos a seguir: reconocer el lavatorio, abrir el grifo, mojarse las manos, utilizar el jabón, frotarse las manos, enjuagarse y cerrar el grifo.
- El estudiante deberá secarse las manos con la toalla después de habérselas lavado con la ayuda necesaria.
 - El docente proporcionará al estudiante una toalla, indicándole según lo necesite, la forma de secarse adecuadamente.
- El estudiante deberá secarse la cara con la toalla después de habérsela lavado adecuadamente. El docente le proporcionará una toalla indicándole o ayudándole a realizar la acción.
- El estudiante se lavará los dientes frotándose con el cepillo, pasta de dientes y agua, por las mañanas y después de cada comida, con apoyo del docente. Éste le proporcionará al estudiante un cepillo de dientes y le indicará los pasos a seguir: poner la pasta dental en el cepillo, mojar el cepillo con agua, frotarse los dientes y las muelas, enjuagarse con agua utilizando un vaso. Es conveniente que el docente realice la acción para que el estudiante lo imite. Dejará que se mire al espejo mientras se cepilla.
- El estudiante se bañará todo el cuerpo, utilizando una alfombra de goma en la bañera para que no se resbale. Con una esponja con jabón frotará su cuerpo y después se enjuagará. Luego se secará con la toalla.

- El estudiante con el apoyo necesario se sacará las medias en posición sentado.

El docente le indicará al estudiante, quien se encuentra sentado, los pasos a seguir:

- Cogerá con las dos manos los dos lados de la parte superior de la media.
- Estirará hacia abajo pasándola por detrás del talón.
- Sacará la media por los dedos.
- Lo hará delante de un espejo y dejará que intente la acción independientemente.



- El estudiante con apoyo en posición sentado y con los zapatos desamarrados, se los sacará y pondrá uno tras otro. El docente pedirá al estudiante que se siente y le indicará los pasos a seguir, ayudándolo según lo necesite:
 - Colocar una pierna sobre la otra.
 - Con una mano, tomar la parte de atrás del calzado.
 - Sacar el zapato.
 - Colocarlo uno al lado del otro.
- El estudiante, con apoyo, en posición de pie e inclinado ligeramente, cogerá con las dos manos los lados del calzón o calzoncillo y se los bajará desde la cintura hasta los tobillos por indicación del docente.

- Ponerse de pie.
- Coger con las dos manos el calzón o calzoncillo.
- Bajarlo inclinando el cuerpo.
- Tirar hacia abajo.
- Hacerlo ante un espejo para que lo vea.

- Ponerse de pie.
- Intentar desabrocharse.
- Coger con las dos manos los lados del pantalón.
- Tirar de él hacia abajo, inclinándose hacia adelante si fuese necesario.

- Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad*

Lograr buenos hábitos para una alimentación adecuada

- El estudiante se llevará trozos de comida a la boca: galletas, pan, fruta, usando solamente los dedos.
 - El docente pondrá en la mano del estudiante una galleta para que él, con los dedos, se la lleve a la boca.
 - Poner a su alcance galletas, pan en trozos, para que realice la acción de la mano a la boca.



- El estudiante beberá de un vaso o taza con ayuda del docente.
 - El docente pondrá la taza en la boca, presionando ligeramente sobre el labio inferior.
 - Conceder tiempo para beber, primero con líquidos espesos (jugos de frutas).
- El estudiante comerá con cuchara, sin derramar casi nada y devolverá la cuchara al plato con la ayuda necesaria.
 - El docente pondrá la cuchara frente a la boca y le guiará la mano para que la coja.
 - Dirigirá el movimiento del brazo y la mano hacia la boca.

- El estudiante comerá solo, sin hacer gesto de ahogo y sin escupir la comida, pasando los alimentos lentamente.
 - El docente le dará comidas sólidas de fácil masticación, como tortilla, atún o pan, para que poco a poco vaya abandonando la comida triturada.
- El estudiante utilizará la servilleta y se limpiará la boca, imitando al docente en la acción.
 - El docente se limpiará la boca con una servilleta frente al estudiante y le indicará que haga lo mismo.
- El estudiante cerrará la boca al comer imitando al docente en la acción.
 - Usará sorbete para beber líquidos.
 - Masticará con la boca cerrada.
 - Usará vaso para beber líquidos.
 - Ayudará al estudiante en absorber y pasar.
- El estudiante utilizará el tenedor y el cuchillo imitando la acción del docente.
 - El docente usará comida que sea fácil de hincar con el tenedor y cortar con el cuchillo.
 - El docente hincará con el tenedor y el estudiante lo imitará.
 - Al principio se le guiarán las manos, se le darán indicaciones y se le retirará la ayuda en la medida que vaya alcanzando efectividad.

Cuidado de su propio cuerpo: Distingue entre salud y enfermedad

- El estudiante indicará con palabras o gestos que se encuentra enfermo.
 - El docente deberá interpretar la dolencia del estudiante cuando acude a él. Reforzará la conducta solicitándole que la repita cada vez que se sienta mal.
- El estudiante señalará la parte que le duela.
 - El docente dialogará con los estudiantes verbalmente o con gestos sobre el dolor de cabeza, estómago o heridas.
 - Dará explicaciones sobre las dolencias y la acción de solicitar ayuda.
- El estudiante colaborará en el cuidado de una herida.
 - El docente curará delante de los demás estudiantes aquel que se haya lastimado, limpiando la herida con agua oxigenada y aplicando mercurio o ungüentos.
 - Delante de los estudiantes, colocará un curita cuando sea necesario.

Evitar situaciones de peligro o riesgo innecesarios

- El estudiante guardará distancia física prudente ante el fuego, una plancha caliente, una estufa u otros.
 - El docente le indicará el peligro que conlleva el tocar determinados aparatos.
 - Empleará ilustraciones de peligro (signos convencionales).
- El estudiante reconocerá objetos cortantes (tijeras, cuchillos, otros) y los utilizará con precaución y vigilancia.
 - El docente mostrará diversos objetos cortantes explicándole el peligro de cada uno de ellos.
 - Empleará ilustraciones de peligros comunes, mezcladas con otras inofensivas. Preguntará por cada uno de los objetos.

- El estudiante se desplazará por las aceras de manera correcta, sin molestar a quienes circulan por ellas.
 - El docente le indicará que se debe desplazarse por la acera sin molestar a otras personas.
- El estudiante conocerá las medidas elementales de la seguridad vial.
 - El docente cruzará la calle ante la presencia de los estudiantes para que lo imiten.
 - Propiciará la dramatización de la acción empleando muñecos, coches de juguete, veredas y aceras simuladas.
- El estudiante esperará la función del semáforo para poder cruzar.
 - El docente practicará en un semáforo público el cruzar cuando esté en verde y el detenerse cuando esté en rojo, acción que deberá realizar con los estudiantes brindándoles ayuda permanente.
 - Deberán jugar al semáforo dramatizando la acción.

Desplazarse con seguridad

- El estudiante se desplazará con ayuda desde el aula hasta la salida de la institución educativa y viceversa.
 - El docente le indicará el camino a seguir.
 - El estudiante entrará al aula y saldrá de ella en dirección a la salida del colegio.
- El estudiante caminará del aula a los diversos ambientes de la institución educativa.
 - El docente practicará con el estudiante repitiendo la acción, hasta que este pueda desplazarse con naturalidad y autonomía dentro de la institución educativa.



Veamos ahora algunas actividades y estrategias en relación a la autonomía social.

Usar correctamente los objetos propios y respetar las pertenencias de los demás

- El estudiante, con ayuda, colocará los objetos que utilice cada vez que termine una actividad.
 - El docente indicará al estudiante que, cada vez que termina una actividad, coloque los objetos utilizados en el lugar correspondiente.
- El estudiante echará los papeles y desperdicios en el tacho de basura en el aula o fuera de ella, con apoyo.
 - El docente le enseñará el lugar de la papelera o tacho de basura, indicándole que tire los papeles y desperdicios.
 - Repetirá la acción en forma independiente.
- El estudiante llevará su abrigo, chompa u otros a la percha correspondiente con ayuda del docente.
 - Al llegar al aula, el docente le indicará que coloque su ropa (abrigo u otros) en su percha.
 - Lo ayudará a colocarlo al principio.
 - Dejará de apoyarlo cuando logre independencia.
- El estudiante guardará sus cosas personales y útiles escolares en el lugar correspondiente con los refuerzos necesarios.
 - El docente le indicará el lugar donde debe guardar las cosas y la manera de ordenarlas.
 - El docente repetirá la acción delante de los estudiantes para que estos lo imiten.
 - Estos realizarán la acción lo más independientemente posible.
- El estudiante utilizará objetos, enseres y servicios comunes (pelota, columpios etc...) compartiéndolos con los otros.



- El docente le indicará la manera correcta de utilizar los servicios comunes.
 - El docente organizará los juegos, alentando la participación entre los estudiantes.
- El estudiante abrirá y cerrará despacio las puertas cada vez que entra o salga del aula.
 - Se le indicará la manera correcta de abrir y cerrar puertas.
 - Se le demostrará cómo hacerlo.
 - El estudiante ejercitará la acción.

Comportarse correctamente en lo personal y en grupo

- El estudiante modificará su comportamiento ante la presencia de una o varias personas, mostrándose más activo.
 - El docente se acercará, le sonreirá, le acariciará para provocar una respuesta de relación afectiva.
- El estudiante sonreirá en respuesta al estímulo del docente, como sonreírle, hacerle cosquillas, hablarle o tocarlo.
 - El docente le hablará poniendo su cara cerca a la de él y le sonreirá para provocar su sonrisa.
 - Es conveniente también devolverle su sonrisa todas las veces que él lo permita.

- El docente le hará cosquillas y frotará sus manos sobre su cuerpo para provocar reacciones afectivas.
- El estudiante responderá con una acción, palabra o movimientos del cuerpo para llorar o emitir sonidos cuando es atendido por el docente o cuando se suscita una situación agradable.
- El docente le hablará y le dará un juguete, galletas, un beso, un abrazo para provocar la respuesta del estudiante frente a situaciones afectivas agradables o desagradables.
- El estudiante jugará con otro estudiante, con o sin objetos estableciendo cualquier tipo de contacto físico.
- El docente propiciará que dos o más estudiantes jueguen y observará la relación socioafectiva.
- Pondrá juguetes en el suelo para que jueguen espontáneamente.



- El estudiante compartirá juguetes o propiedades con otros, a invitación del docente.
 - El docente los invitará a participar del juego compartiendo sus juguetes.
 - El docente reforzará permanentemente esta conducta de interacción social.
- El estudiante hablará, cantará, bailará para sus compañeros ante la invitación del docente al ritmo de la música.
 - El estudiante imitará al docente en actividades de baile, poesía, canto, etc.
 - El docente organizará un festival en un pequeño grupo, para que canten, bailen o reciten espontáneamente.
 - El docente estimulará aplaudiendo a cada participante.
- El estudiante se disculpará cuando haya molestado o pegado a un compañero, dándole un beso, abrazo o diciendo “perdón”.
 - El docente dramatizará una situación e indicará que pida disculpas.
 - Recordarle al estudiante cuando se comporte mal qué debe hacer, qué debe decir.
- El estudiante contestará a preguntas simples: “¿Cómo te llamas?” “¿Qué tal estas?” “¿Dónde vives?” y otras, a través de los diferentes sistemas o formas de comunicación.
 - El docente deberá ayudarlo al principio verbalmente y poco a poco deberá reducir la ayuda.

Desarrollar las destrezas necesarias para las tareas domésticas

- El estudiante utilizará sus platos y cubiertos de la mesa, los ordenará uno encima de otro cuando acabe y los llevará al lavadero con el apoyo pertinente.
 - El docente le ayudará y reducirá su apoyo poco a poco.
 - Se emplearán platos irrompibles las primeras veces.
 - El docente elogiará y estimulará constantemente al estudiante.
- El estudiante barrerá, sacudirá el polvo, alinearé libros, arreglaré el cuarto, tenderé camas, imitando la acción del docente, con el apoyo necesario.
 - El docente realizará la tarea ante la presencia del estudiante para que lo imite.
 - Se le ayudará físicamente, pero la ayuda irá aminorándose conforme el estudiante adquiriera la destreza.
- El estudiante pondrá la mesa imitando al docente; colocará el mantel, los platos, los cubiertos, y las servilletas en el lugar adecuado.
 - El docente realizará las acciones una y otra vez, para que los estudiantes lo imiten.
 - Les ayudará verbal y físicamente hasta que adquieran la destreza.
- El estudiante cambiará las sábanas, tenderá las camas, llevará la ropa sucia al lugar adecuado, con los refuerzos que se requieran.

- El docente le mostrará las sábanas limpias, y echará las sucias al cesto. El estudiante lo imitará.
- El estudiante preparará el pan imitando la acción del docente.
 - El docente cortará el pan, el queso, el jamón y lo preparará delante de los niños.
 - Los estudiantes imitarán al docente.
 - Al principio el docente los ayudará físicamente, e irá reduciendo la ayuda a medida que adquieran la destreza.

Desarrollar las destrezas mínimas para el uso de servicios públicos

- El estudiante utilizará los servicios higiénicos de los lugares públicos. Reconocerá el símbolo de hombre y mujer.
 - El docente les enseñará mediante fichas los símbolos de hombre y mujer (diversidad de símbolos).
 - Ejercitarán en la realidad el uso de los baños públicos.
- El estudiante, con apoyo, llevará comunicaciones, encargos y otros.
 - El docente le mostrará láminas donde se ilustre la acción.
 - Jugarán en clase sobre el tema.
- El estudiante contestará el teléfono y reaccionará ante la voz familiar.
 - Dramatizarán la situación en clase utilizando un teléfono.
 - El docente coordinará una llamada con un familiar.
 - El estudiante irá aprendiendo a realizar llamadas simples y reales.

Iniciar educación e identificación sexual

- El estudiante señalará en una imagen la consigna del docente “Señala la imagen de (hombre o mujer)”.
- El docente presentará las fotos o imágenes y preguntará cuál es hombre, cuál es mujer.
- Se realizarán juegos para identificar a los niños y a las niñas.
- Se formarán parejas de estudiantes.
- Distinguirán entre ropa de hombre y de mujer.
- El estudiante señalará las imágenes, la imagen de un niño y de una niña. El docente preguntará “¿Qué cosas tienen diferentes?”.
- El docente señalará las imágenes y dirá a los estudiantes que son diferentes dándoles su nombre correcto.
- El estudiante señalará las partes diferenciadas a la pregunta del docente.
- El estudiante señalará entre un grupo de imágenes, las personas abrazadas, hombre y mujer adulto, cuando el docente pregunte : “Señala a dos personas que se quieren”.
- El docente entregará distintas imágenes en las que apreciará un hombre y una mujer abrazándose, trabajando, paseando, otros... y les dirá que señalen a las dos personas que se quieren.
- El estudiante señalará entre varias mujeres la que está embarazada y al solicitarle “Señala la imagen de la mujer que está esperando”.
- El docente presentará varias imágenes y fotos de mujeres, una de las cuales está embarazada, y le indicará que señale la que está esperando a su hijo.



Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

La aplicación del concepto de calidad de vida, en el proceso de escolarización del estudiante con necesidades educativas especiales asociadas a DS y M, plantea una nueva perspectiva para analizar y profundizar la necesidad de una educación integral. Asimismo, la mejora de la oferta educativa involucra a todos los profesionales, los diversos contextos y las etapas que la comprenden. (ver ANEXO N° 6)

La calidad de vida de las personas con discapacidad se compone de los mismos factores y dimensiones que son importantes para las personas sin discapacidad. “Los constituyentes de la calidad de vida son planteados en ocho dimensiones” (Schalock 1999, citado en García, 2002). Dentro de estas dimensiones planteadas por el autor, están el bienestar emocional, físico, material, independencia para tomar decisiones, integración social, entre otros; y los indicadores pueden ser: seguridad, afecto, protección, control personal, actividades de trabajo y sociales.



Tabla 1
DIMENSIONES E INDICADORES DE CALIDAD
DE VIDA (SCHALOCK, 1996)

DIMENSIONES	INDICADORES
Bienestar emocional	Seguridad Espiritualidad Felicidad Ausencia de estrés Autoconcepto Satisfacción
Relaciones interpersonales	Intimidad Afecto Familia Interacciones Relaciones de amistad Apoyos
Bienestar material	Propiedad Finanzas Seguridad Comida Empleo Posesiones Estatus socioeconómico Vivienda
Desarrollo personal	Educación Habilidades Desempeño/Ejecución Competencia personal Actividad voluntaria Progreso



Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Integración social	Aceptación Estatus Apoyos Ambientes de trabajo Actividades comunitarias Roles Actividades de voluntariado Ambiente residencial
Derechos	Privacidad Voto Acceso Obligaciones/Derechos legales Propiedad Responsabilidades civiles

Los estudios sobre las familias de personas con discapacidad han desarrollado diversas temáticas, entre ellas :

- ☒ La familia como elemento que proporciona información.
- ☒ La familia como aspecto clave para la calidad de vida.
- ☒ La familia como elemento fundamental en la intervención.
- ☒ La familia como protagonista.
- ☒ La familia como generador de cambio en los otros miembros.

Podemos concluir que las familias de estudiantes con DS y M experimentan calidad de vida cuando sus necesidades son satisfechas y disfrutan plenamente.



En ese sentido, los profesionales de los servicios de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales - SAANEE deben plantear los diferentes modos de colaboración con la familia, a fin de abrir la posibilidad de que asuman el compromiso durante el proceso educativo. Es fundamental plantear el vínculo de colaboración con mentalidad abierta y positiva a fin de poner las bases de un trabajo efectivo para alcanzar la calidad de vida del estudiante.

Un programa de calidad de vida para los estudiantes con DS y M se planifica desde el momento en que empieza la atención educativa al estudiante y está basado en los resultados de la evaluación psicopedagógica cuya acción se plasma a través del docente de aula.



Es importante brindar atención integral a los estudiantes con DS y M. Uno de los objetivos fundamentales es garantizar el derecho a la educación para la mejora de su calidad de vida. Para alcanzar este propósito es preciso identificar las necesidades educativas, las mismas que deben ser satisfechas durante el proceso formativo.

En consecuencia, la calidad de vida para los estudiantes con DS y M debe ser abordada desde las edades tempranas para optimizar su potencialidades.

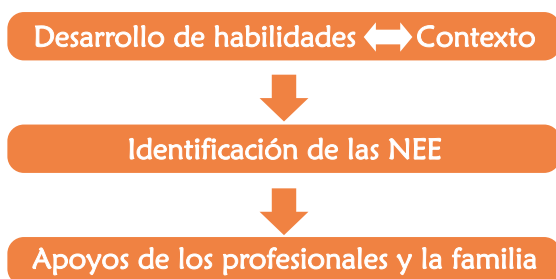


IV. ATENCIÓN EDUCATIVA

El Reglamento de Educación Básica Especial, aprobado por el Decreto Supremo N° 02-2005-ED, dispone que los estudiantes con DS y M reciben atención educativa en los Centros de Educación Básica Especial-CEBE.

La Directiva N°076-2006-VMGP-DINEBE, Normas Complementarias para la Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial - CEBE y los Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE, establece que la acción educativa debe realizarse con criterios de funcionalidad y estar orientada al desarrollo máximo de las potencialidades del estudiante.

Las posibilidades del estudiante con DS y M guardan estrecha relación con sus habilidades, el entorno, los apoyos y las respuestas que se les pueda brindar.



Desde esta perspectiva, el trabajo educativo responderá al logro de:

- Habilidades funcionales para la autonomía y bienestar.
- Habilidades para la comunicación.
- Habilidades sociales y de participación.



Para iniciar un trabajo efectivo con los estudiantes que padecen DS y M, es necesario conocer los aspectos en los cuales requieren un mayor apoyo por presentar algún tipo de dificultad específica. Esta información servirá como punto de partida para organizar la atención educativa. (Se incluye una ficha para evaluar el estado general del estudiante, Ver anexo N° 1).

Aspectos de la atención educativa:

- **Con relación al estudiante**

- ☒ La atención del estudiante debe ser individualizada.
- ☒ Considerarlo como un participante activo de su proceso educativo o de la intervención pedagógica.
- ☒ Poner a su disposición los apoyos o soportes de compensación que requiera, para reducir al máximo las barreras para su adaptación y/o su aprendizaje.
- ☒ Reducir o prevenir la aparición de efectos secundarios o asociados producidos por un trastorno evitable.

- **Con relación al programa educativo**

- ☒ Realizar la evaluación psicopedagógica, para determinar sus Necesidades Educativas Especiales.
- ☒ Elaborar el plan de orientación individual con la participación de los padres de familia.
- ☒ Realizar las adaptaciones de acceso y del currículum y determinar los equipos y/o apoyos que se necesiten.
- ☒ Evaluar periódicamente los resultados del programa y hacer los reajustes que se consideren pertinentes.



- **Con relación a los padres de familia**

- ☒ Brindarles la información y las orientaciones que requieran, para que asuman el compromiso que les corresponde.
- ☒ La información debe ser clara y precisa, pero objetiva, con relación a las condiciones que presenta el estudiante y sus posibilidades futuras de adaptación y de aprendizaje, para que los padres acepten esa realidad y eviten la sobreprotección o el abandono.
- ☒ Las orientaciones, que deben estar referidas a la atención del estudiante en el hogar, cubre dos aspectos: la actitud y el trato.
- ☒ La información y orientación, también deben involucrar a los demás miembros de la familia y considerar las características del entorno en el que vive su familiar.



- ☒ Una vez que el estudiante esté involucrado en su proceso educativo, los padres de familia deben ser capacitados en forma permanente en los siguientes aspectos:
 - El apoyo o refuerzo pedagógico debe realizarse en casa bajo supervisión y acompañamiento permanente.
 - Las relaciones afectivas con el estudiante deben ser adecuadas, para evitar estilos de interacción negativos.
 - El medio familiar debe enriquecerse con estímulos adecuados, en todos los aspectos, para favorecer el desarrollo del estudiante.
 - Han de participar en la elaboración de las adaptaciones curriculares y en el plan de orientación individual de su hijo(a).

4.1. Áreas básicas del desarrollo

- a. *El área motora:* el control postural, el equilibrio y el desplazamiento así como los movimientos coordinados y precisos, son necesarios para su relación con el ambiente. Esta área es básica para el desarrollo de las otras áreas. Teniendo en cuenta las habilidades que tiene el estudiante y sus necesidades educativas especiales, identificadas a través de la evaluación psicopedagógica, debe iniciarse de inmediato la intervención pedagógica.
- b. *El área de comunicación:* área que le va permitir al estudiante expresar sus necesidades, comprender órdenes sencillas y empezar a entender el mundo que lo rodea; otorgarle significado a las expresiones, la comprensión de órdenes muy concretas como “toma” y “dame”, responder a su nombre son ejercicios iniciales básicos en esta área.

- 
- c. ***El área de autonomía:*** el aseo, la alimentación, el vestido, la locomoción, el orden, etc. van a permitir al estudiante valerse por sí mismo, de acuerdo a sus posibilidades.

Los aportes de los profesionales no docentes, como los terapeutas físicos, ocupacionales y/o de lenguaje, enriquecen la calidad del programa educativo en beneficio de su desarrollo.

4.2. Acciones del docente de aula del Órgano de Gestión Psicopedagógica con apoyo del SAANEE

- Seleccionar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación psicopedagógica y elaborar el informe respectivo.
- Elaborar el Plan de Orientación Individual, documento que contiene:
 - ♦ Resultados de la evaluación psicopedagógica.
 - ♦ Aspectos relevantes detectados en cada área de desarrollo.
 - ♦ Documento de compromiso de los padres.
 - ♦ Apoyos complementarios que requiere el estudiante.
 - ♦ Proyecciones educativas, laborales y sociales que se deberán ir construyendo para su vida adulta.

Considerando la importancia que tiene el POI como documento orientador del proceso educativo, se presentan dos ejemplos (Ver Anexos N° 2 y N°3).

- Elaborar el programa de atención considerando las necesidades educativas especiales, identificadas a través de la evaluación psicopedagógica.

- Capacitar a los docentes de aula del CEBE para la ejecución del Plan, con mayor énfasis en lo que se refiere a las adaptaciones curriculares, metodológicas y de materiales, así como en la formulación de indicadores de logros para la evaluación de los aprendizajes.
- Capacitar a los padres de familia para involucrarlos en el proceso educativo de sus hijos (as).
- Brindar el apoyo pedagógico adicional que requiere el estudiante, a través de programas complementarios, individuales o en pequeños grupos, en horarios extracurriculares.
- Así mismo, brindar apoyos psicológicos complementarios, de terapia física, ocupacional y/o de lenguaje, a través de los respectivos especialistas, a los estudiantes que lo requieran, también en horarios extracurriculares.
- Supervisar el desarrollo de los programas de apoyo familiar en casa, a cargo del docente de aula, con la participación de la trabajadora social.
- Evaluar periódicamente el desarrollo del POI para realizar los reajustes necesarios.

4.3. La evaluación psicopedagógica

Es el proceso de recogida, análisis y valoración de la información relevante, sobre los distintos agentes y elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje (profesorado, alumnado, padres de familia, contenidos, materiales, etc. y su interacción en el aula). Así será posible identificar las necesidades específicas



del estudiante, que presente desajustes significativos en su desarrollo personal y/o académico. Se podrá, así mismo, fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que puede precisar para el desarrollo de las distintas capacidades, habilidades y destrezas básicas. Esta evaluación es integral y la realizan los profesionales docentes y no docentes del SAANEE, con la participación de los docentes de aula y los padres de familia del estudiante. La evaluación permite:

- Identificar factores personales que presenta el estudiante y limitan o alteran su desarrollo.
- Brindar información detallada de los contextos donde se desenvuelve el estudiante; identificar el nivel de competencia que presenta en un momento dado, así como los factores que facilitan o dificultan su desarrollo y/o aprendizaje.
- *Antecedentes del desarrollo general del estudiante*

Ellos constituyen la historia personal del estudiante, los aspectos importantes relacionados con la etapa de gestación, las condiciones del parto y las evidencias de su desarrollo en sus primeros años de vida (condiciones orgánicas funcionales). Ayudan a explicar su situación actual y las dificultades para el aprendizaje detectadas a través de una evaluación física integral.

Los aspectos relacionados con las áreas psicomotora, cognitiva, de comunicación y de autonomía, deberán ser evaluados de manera interdisciplinaria y con un enfoque integral a través de pruebas adecuadas.

La evaluación de estas áreas nos indicarán cuál es el nivel de



desarrollo y las competencias desarrolladas; es decir, lo que puede hacer el estudiante solo o lo que puede hacer con ayuda. Dicha información nos orientará para la elaboración de la propuesta educativa, ajustada a sus necesidades especiales.

- *Antecedentes escolares*

La historia educativa toma en cuenta no sólo las necesidades y características que presenta el estudiante sino la propuesta educativa que se le haya brindado. Los datos que nos serán de utilidad son:

- El centro educativo del que procede, las necesidades especiales presentadas y las propuestas educativas adoptadas (diversificación curricular, adaptación, plan de orientación individual).
- Los apoyos recibidos en dicho centro, y lo que recibió fuera de él también, así como los resultados de sus aprendizajes (informes, libretas, evaluaciones).

Esta información podrá ser obtenida a través de los documentos con que se cuente. En el caso de no existir la información y considerarse importante y necesaria, tendremos que entrevistarnos con aquellos agentes educativos que estuvieron involucrados.

- *Evaluación del entorno familiar, escolar y social*

Esta evaluación toma en cuenta los factores externos, sean estos sociales o arquitectónicos, que influyen en el aprendizaje y con los que tendrá contacto o deberá relacionarse a lo largo de su vida.

- El entorno familiar es el primer lugar donde se estimula o limita el desarrollo, el aprendizaje y la socialización de los estudiantes.

Se debe recoger información relevante de las características del medio familiar que pueden favorecer o dificultar el desarrollo del estudiante. Estas son la organización y dinámica familiar, la interacción del estudiante con los diferentes miembros de la familia, las relaciones afectivas, los patrones de crianza, las expectativas, los códigos de comunicación. Ellas nos ayudarán a definir los apoyos que convendrá brindarle.

- El entorno escolar. En la institución educativa se debe observar: cómo se atienden las diferencias individuales desde el proyecto educativo institucional; la construcción de la propuesta curricular, las estrategias para la identificación de las necesidades educativas especiales, los criterios para la distribución de los espacios, tiempo, actividades; las relaciones entre los docentes; los niveles de coordinación y colaboración entre los agentes educativos, entre otros.

En lo referente al aula, es importante la evaluación de aspectos claves del proceso enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente lo relacionado con la práctica educativa. En tal sentido, hay que registrar cómo se asume la atención a la diversidad, la formulación de las unidades didácticas, las estrategias metodológicas, la evaluación y el clima del aula.

- El entorno social. Este aspecto es importante en la medida en que se hace referencia a los ambientes donde el estudiante se desenvuelve y, a partir de los cuales, se pueden establecer estrategias de generalización sobre los aprendizajes logrados en la escuela y el hogar. Asimismo, es importante conocer las características del entorno donde se va a desenvolver el estudiante en su vida adulta.

- *Determinación de los recursos y apoyos, tomando en cuenta su funcionamiento actual, su entorno y sus necesidades individuales*

El proceso de evaluación permite identificar cuáles son las necesidades educativas especiales del estudiante que deben ser priorizadas en la propuesta pedagógica del aula, incluyendo qué tipo de apoyos específicos necesita de acuerdo a sus características.

Es importante resaltar que la evaluación psicopedagógica nos permite procesar y delimitar las necesidades inherentes a la discapacidad, cuáles son las asociadas o particulares del estudiante y cuáles son las del contexto.





Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad



La evaluación psicopedagógica nos permite orientar el proceso educativo en su conjunto y facilita la toma de decisiones en relación a las necesidades y características del estudiante con discapacidad severa y multidiscapacidad.

V. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

5.1. Principios del proceso pedagógico

Marc Monfort (1993) propone un conjunto de principios. Ellos rigen cualquier intervención logopédica, pero pueden ser el referente en el proceso educativo dirigido a los estudiantes con DS y M.

- Principio de precocidad: la intervención pedagógica se realizará apenas se detecte la discapacidad, a fin de desarrollar al máximo las potencialidades del estudiante. La estimulación del desarrollo psicomotor debe iniciarse desde la más temprana edad, porque será más eficaz para la mejora y aceleración del desarrollo perceptivo-motor que precede a la adquisición y desarrollo del lenguaje.
- Principio de prioridad de la comunicación: el lenguaje es el vehículo del pensamiento y el medio que nos permite relacionarnos y establecer vínculos afectivos.
- Principio de la potenciación de aptitudes: debe mantenerse un enfoque evolutivo y que la intervención se realice a partir de las habilidades que el estudiante ya domina.
- Principio de estimulación polisensorial: es necesario que la estimulación del lenguaje incluya tareas relacionadas con el desarrollo cognitivo y motor, desde una perspectiva polisensorial y funcional.
- Principio de intensidad y larga duración: las actividades de aprendizaje serán reiteradas. No importa el tiempo que requieran para el logro del objetivo. Las ejercitaciones que

programemos para trabajar con los estudiantes deben realizarse de manera sistemática, con intervalos de 10 o 15 minutos y tomándonos todo el tiempo que se requiera hasta lograr el aprendizaje y la aplicación en la vida diaria, respetando las posibilidades del estudiante.

- Principio de la revisión continua: permanentemente se revisarán la metodología, estrategias y materiales empleados, para reevaluar su validez en la intervención pedagógica. Son más eficaces los programas altamente estructurados, que serán tanto más elaborados cuanto más severa sea la discapacidad.

5.2. Organización de los aprendizajes

Para brindar una respuesta adecuada a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad severa, debemos empezar desarrollando en ellos, mediante una intervención pedagógica efectiva, el logro de la mayor independencia o autonomía posible. Esto facilita su integración familiar y social y le permite interactuar con sus pares observando conductas, comportamientos y reacciones que se consideran adecuadas para su edad. Este planteamiento nos ayudará a definir el modelo de intervención, así como los criterios para la selección de competencias, capacidades, conocimientos y actitudes. Nos ayudará también a prever los materiales y recursos que sean necesarios.

Sabemos que el aprendizaje de estos estudiantes es lento; pero cualquier avance, por mínimo que sea, nos hace presumir una mejor calidad de vida, será significativo.

Por lo tanto, los docentes debemos plantearnos algunas preguntas previas para orientar nuestra propuesta pedagógica:

- ☒ ¿Qué necesita aprender el estudiante?
- ☒ ¿Cómo le voy a enseñar aquello que debe aprender?
- ☒ ¿Qué materiales, equipos o apoyos necesitaré?

Las respuestas a estas interrogantes nos permitirán seleccionar y adecuar las capacidades, habilidades y destrezas que deberán desarrollar; asimismo, los contenidos que le permitan al estudiante desenvolverse, responder a las exigencias del contexto donde se desarrolla y lo preparen para su vida futura.

Es muy importante conocer qué necesita aprender nuestro estudiante y cómo debemos enseñarle. El cómo hacerlo muchas veces se constituye en un impedimento que muchos docentes no consiguen solucionar; sin embargo, debemos priorizar aquello que es realmente funcional para nuestros estudiantes.

Como el principal objetivo es desarrollar capacidades, habilidades y destrezas que puedan ser utilizadas por los estudiantes a lo largo de su vida, debemos priorizar los siguientes aspectos:

- Incrementar su motivación para aprender en situaciones naturales.
- Favorecer el aprendizaje de habilidades comunes a las personas de su misma edad y de su comunidad.
- Promover la participación en eventos de su contexto, lo que favorecerá su integración en la vida social y productiva.
- Disminuir paulatinamente sus conductas inadecuadas.

- Desarrollar habilidades en forma gradual y de acuerdo a sus posibilidades.
- Estimular la práctica de lo que aprenden en el aula y en otros contextos.
- Saber lo que los estudiantes pueden hacer solos y cuándo requieren de ayuda.
- Enseñarles a completar la secuencia de tareas que conducen a un objetivo, con una sola indicación inicial que siempre tendrá que ser la misma.

La educación de los estudiantes con DS y M debe enfatizar los procedimientos educativos que aseguren el mantenimiento y la generalización de la conducta aprendida o información adquirida.

Las capacidades que seleccionaremos por área procurarán:

- Conocer el nivel de desarrollo del estudiante y su nivel de competencia curricular.
- Estar en relación a los intereses propios de su edad.
- Promover aprendizajes significativos y funcionales que se logren a corto plazo y que sean pre-requisitos para otras que se lograrán a mediano plazo.
- Desarrollar preferentemente capacidades, procedimientos y actitudes.

Tomando en cuenta las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes con DS y M, seleccionaremos capacidades específicas que promuevan su participación en situaciones sociales, con autonomía e independencia personal.

5.3. Acceso a los elementos del currículo

- **Organización del ambiente:** los espacios donde se van a desarrollar las actividades de aprendizaje deben ser adecuados a la actividad prevista y adaptarse a las necesidades especiales de los estudiantes. Podrá haber actividades comunes que se realicen en espacios compartidos. Algunas actividades específicas necesitarán espacios naturales específicos.
- **Organización del tiempo:** la distribución del mismo debe ser flexible, con horarios diferenciados. Se dan prioridad a las necesidades de los estudiantes con DS y M.
En relación a las actividades de la vida diaria, es positivo para los estudiantes seguir una rutina preestablecida que los ayude a organizar su tiempo en relación con todas las actividades y los habitúe al aseo, alimentación, vestido, orden y otras experiencias de aprendizaje.
- **Recursos didácticos:** el material didáctico debe ser concreto, de ser posible real, variado y sólo en caso específico adaptado; que facilite la manipulación, la observación desde diferentes aristas, despierte la curiosidad y estimule todos los sentidos.
- **Metodología:** se aplicarán metodologías y estrategias diferenciadas que respondan a la individualidad de los estudiantes, dentro del contexto grupal.

5.4. La intervención pedagógica

La intervención pedagógica está sustentada en un modelo de trabajo interdisciplinario. Todos los profesionales, docentes y no docentes, están comprometidos en la intervención y aportan desde su formación y experiencia en beneficio del estudiante.

Así se puede ofrecer a los estudiantes una auténtica formación integral y se evita la “departamentalización” de los servicios, involucrando a la familia y a la comunidad.

En consideración a las características y particularidades de estos estudiantes, el proceso de la intervención es individualizado.

En el proceso de intervención deben incluirse todos los medios, equipos y materiales que sean necesarios para optimizar la atención del estudiante. Asimismo, deben incluirse las estrategias metodológicas, las técnicas y los procedimientos a utilizarse.

Dada la importancia que tiene la familia del estudiante, los padres deben ser involucrados desde el principio de la planificación del proceso. No caben excusas ni justificaciones de los padres para no participar; en casos extremos, incluso, debe denunciarse su irresponsabilidad.

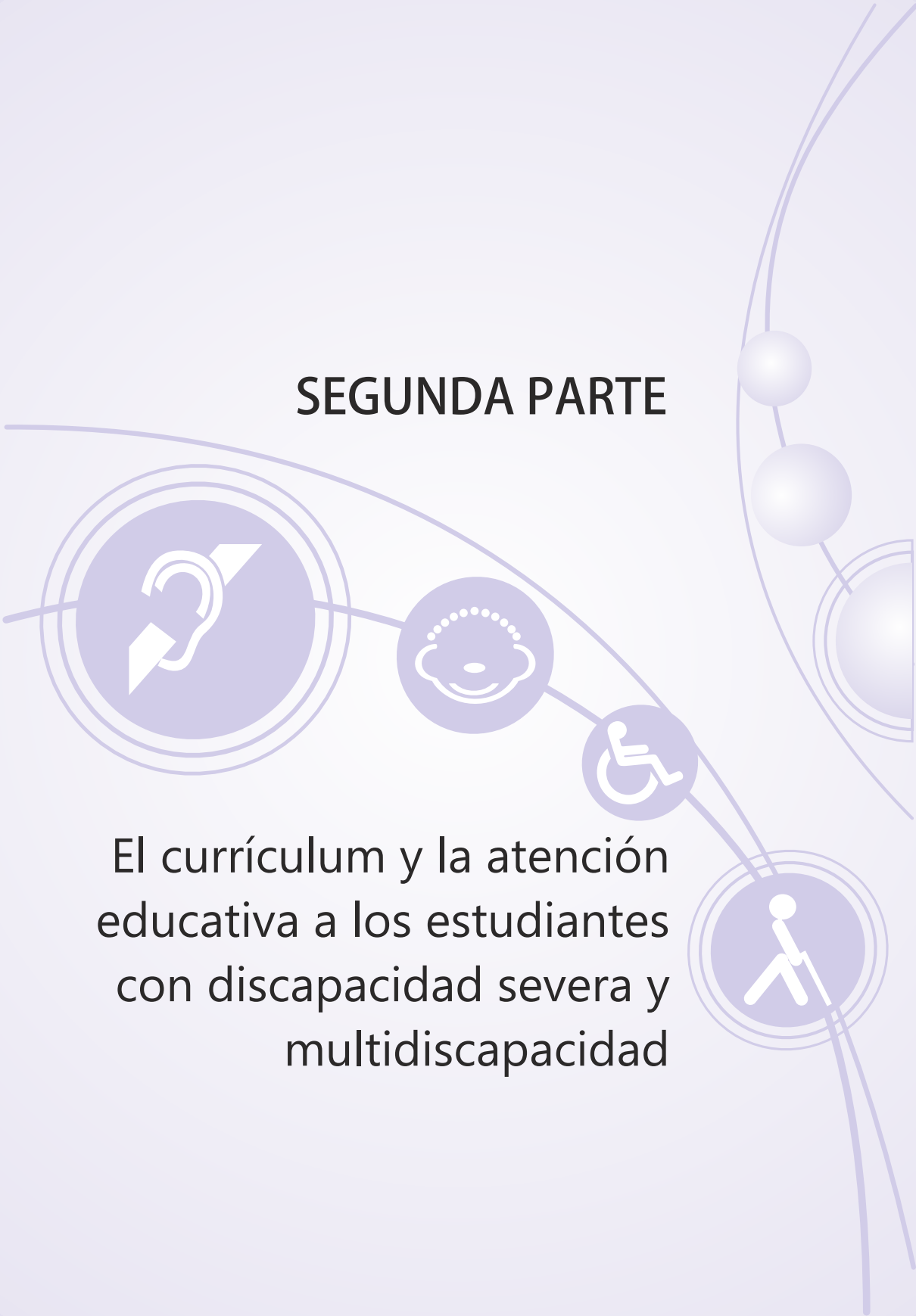
Deben conocerse, a través de una o más visitas, las condiciones, características y limitaciones que tiene el hogar donde vive el estudiante para sugerir cambios o adecuaciones que permitan un mejor trabajo en casa, que favorezca y contribuya a un mejor desarrollo integral del estudiante.

Evítense las tareas repetitivas o monótonas. Para que los estudiantes puedan seguir avanzando, es decir, hacer actividades con un grado mayor de dificultad, es necesaria a veces la “sobrex explicación” o explicación extra para que entiendan bien lo que deben hacer y cómo hacerlo.



SEGUNDA PARTE

El currículum y la atención
educativa a los estudiantes
con discapacidad severa y
multidiscapacidad







SEGUNDA PARTE

El currículum y la atención educativa a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

La Educación Básica Especial ha establecido la atención educativa de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad en los centros y mediante programas de esta modalidad.

En esta segunda parte de la Guía se abordan aquellos aspectos relacionados con la respuesta educativa en el enfoque pedagógico, teniendo como referente el diseño curricular nacional. Asimismo, se plantean estrategias, recursos y propuestas a las áreas priorizadas y se incluyen modelos o alternativas para la formulación o elaboración de las unidades didácticas.

I. El Diseño Curricular Nacional y su relación con la propuesta pedagógica

El Diseño Curricular Nacional-DCN de Educación Básica Regular es un documento normativo que tiene como objetivo principal dar una coherencia pedagógica y curricular a los procesos educativos en los niveles de Inicial y Primaria, determinando los aprendizajes que los estudiantes deben lograr en cualquier ámbito del país. Por ello, el enfoque pedagógico de la Educación Básica Especial tiene su referente en este documento, a fin de desarrollar al máximo sus capacidades.



Una de las principales preguntas que surgen al trabajar con estudiantes con DS y M es “¿Qué les debo enseñar?”.

Al diseñar programas para estudiantes con NEE asociadas a DS y M, los docentes deben considerar los siguientes aspectos en relación al currículum:

- ❖ Funcional. Destaca el aprendizaje que desarrolla el estudiante para que resuelva necesidades básicas.
- ❖ Adecuado para su edad. Implica valorar los intereses personales y actitudes del estudiante para evitar los desfases con sus pares.
- ❖ Con distintos niveles de participación. Si la tarea es funcional y apropiada, debe considerarse, aunque la realice por medio de la participación parcial y con apoyo.
- ❖ Apoyo en la toma de decisiones. Debe ayudar al estudiante a comprender las alternativas y a ser menos pasivo.
- ❖ Considerar la demanda de comunicación. Los intentos comunicativos aumentan con las oportunidades.
- ❖ Criterio de preferencias personales. Significa potenciar sus actividades de acuerdo a la preferencia del estudiante. Aprovechar su interés ayuda a lograr una mayor participación.
- ❖ Criterio de ampliación de ámbitos. Apoyo para desarrollar habilidades recreativas y de esparcimiento.

- ☒ Durante el tiempo que esté sentado trate de mantener un contacto “piel a piel” (acaricie su cara, brazos, manos); el ambiente debe ser tranquilo, sin estímulos perturbadores.
- ☒ Si el estudiante no acepta el contacto ni por el tiempo indicado, echarlo sobre una superficie blanda y estimular rítmicamente el movimiento de articulaciones profundas (flexiones de piernas y brazos), favoreciendo el contacto piel a piel, de manera delicada. Háblele suavemente como si se tratara de un bebé.
- ☒ Cuando acepte sentarse en su falda, puede balancearlo como a un bebé y acompañar la acción con una canción o caricias y el contacto mejilla con mejilla; se debe reiterar esta acción, hasta que el estudiante acepte estar en su falda, sin ninguna oposición. (El estudiante se siente tranquilo y confiado).
- ☒ Lograr este objetivo puede llevar semanas y aún meses, pero usted debe tener paciencia y perseverar. Recuerde su importancia.
- ☒ Si la actitud de aislamiento y de rechazo es similar en el hogar, un miembro de la familia debe ser entrenado para que siga en casa el mismo procedimiento.

b. Área: Comunicación

Fundamentación del área: puesto que se trata de una necesidad innata, en el inicio de la vida es importante brindar experiencias de comunicación para establecer las bases de su futuro. Por ello, se debe lograr que el estudiante se exprese, a través de los diferentes códigos utilizando su cuerpo, gestos, sonidos, para ir progresivamente dando sentido a sus iniciativas comunicativas y propiciando intercambios emocionales con su madre o quien haga sus veces.

Aspectos a ser priorizados:

- ☒ Estimular al estudiante para que dirija su atención y responda, a través de respuestas no verbales (llantos, sonidos, gestos, gorgojeos, etc.) a diversos estímulos del ambiente.
- ☒ Observar un objeto respondiendo a la palabra “mira”.
- Lograr que el estudiante fije su atención en un objeto.

Acciones sugeridas:

- En un ambiente en penumbra, sin ruidos perturbadores, echamos al estudiante sobre una colchoneta y nos arrodillamos a un costado de él; con voz suave y leves masajes buscamos que se relaje, que se mantenga reposado.
- Luego de unos instantes, colocamos una linterna a la altura de su cara, separada de ella unos 10 a 20 cm. aproximadamente y la prendemos y apagamos de manera intermitente, buscando que fije su mirada en la luz, sin moverse y sin desviar la mirada a otros sitios.
- Cuando el estudiante esté atento a la luz, la desplazamos suavemente de derecha hacia izquierda y, cuando deje de mirar la luz, apagamos la linterna y la volvemos a prender; luego repetimos el ejercicio; la luz debe hacer un arco corto de unos 20 ó 30 cm. sobre la cara del estudiante y éste debe seguir, con los ojos, el recorrido de la luz.
- Cuando hemos logrado que el estudiante siga la luz con la mirada por un tiempo corto (5 segundos), trataremos de que continúe observando la luz por un periodo mayor de tiempo y durante un recorrido mayor, siempre de derecha a izquierda, por no más de 10 segundos; repetimos el ejercicio varias veces por periodos cortos con una intermitencia de 2 ó 3 minutos; si se distrae mirando a otro sitio o voltea la cara, apagamos la luz y empezamos de nuevo.

- Luego de varios ejercicios vamos a observar el progreso del estudiante que, ahora, es capaz de seguir con la mirada el recorrido de la luz por periodos mayores de tiempo. Luego combinamos los movimientos de izquierda a derecha con movimientos de arriba a abajo, por periodos cortos de tiempo, de acuerdo a su atención.
- Siempre vamos a decir “¡mira!” cuando encendamos la luz de la linterna para iniciar el ejercicio. El paso de una acción a otra se hará cuando el estudiante logre realizar lo que se le indica o después de varios intentos, como descanso.
- Si tenemos la paciencia, la perseverancia necesaria y realizamos los ejercicios respetando la secuencia que hemos descrito, los progresos del estudiante deben ser evidentes.
- Cuando el estudiante siga el recorrido en cruz (derecha-izquierda y arriba-abajo), realizados lentamente y por un periodo de 10 segundos aproximadamente, podemos reemplazar la luz por un objeto. Puede ser un objeto preferido por el estudiante o un objeto llamativo, y mejor si emite sonido al presionarlo. La acción de seguir con la mirada y escuchar la palabra “¡mira!”, utilizando un objeto luego de haber trabajado con la luz, debe ser un objetivo “más fácil de lograr”.
- Ahora debemos dejar el ambiente en penumbra y trabajar con el estudiante sentado en una silla. Podemos utilizar otros objetos del entorno del estudiante y agregaremos a la acción la palabra ¡mira!, es decir: “ ¡mira pan!”, “ ¡mira agua!”, “¡mira oso!”, etc.
- Toda esta secuencia propuesta de ejercicios debe repetirse intermitentemente con intervalos de 2 ó 3 minutos, dependiendo de las reacciones del estudiante.



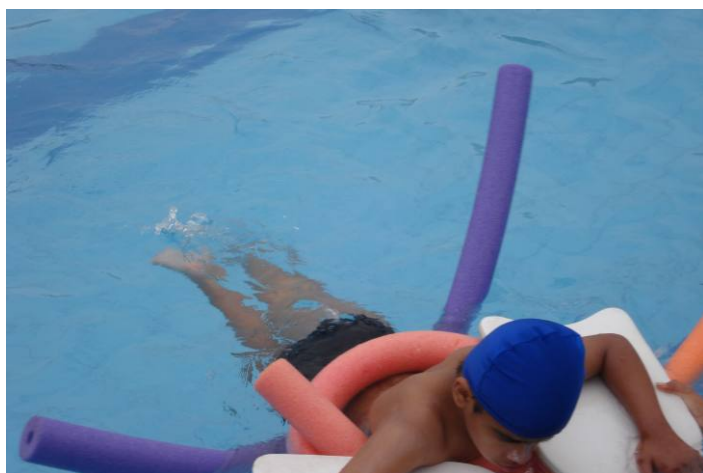
Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Aspectos a ser priorizados:

- Favorecer la integración con los adultos y pares en actividades de juego y recreación a través de experiencias significativas, placenteras y gratificantes que estimulan la creatividad y el disfrute de actividades recreativas (en parque, zoológico, cine, fiestas, etc.).
- Promover la expresión de sentimientos y necesidades que favorezcan el desarrollo de su sentido de pertenencia a su grupo social (familia, comunidad).
- Respetar la vida en grupo, acordando y aplicando normas en el desarrollo de habilidades sociales.
- Permitirles el asumir responsabilidades para una adecuada convivencia.
- Apoyarlos en la resolución de conflictos cotidianos con otros estudiantes para contribuir al respeto, la autonomía la colaboración, la ayuda mutua y la reciprocidad.

Acciones sugeridas:

- Todas las acciones y actividades deber ser promovidas por los adultos, familiares significativos; ellos han de participar activamente en el desarrollo de cada una de ellas.
- Permitir la exploración en una posición cómoda de los objetos más familiares para él/ella: oso, biberón, taza cuchara .
- Favorecer experiencias en las que pueda percibir diferentes olores, familiarizarse con ellos y asociarlos a los objetos y/o acciones.
- Proponer actividades para experimentar sabores. Varíe los alimentos que le da, observando la respuesta que presenta ante la nueva experiencia.
- Involucrarlo en actividades que provoquen sensaciones de agrado o desagrado, con pelotas, dentro del agua u otras.
- Colocarlo sobre una superficie segura para promover las primeras conquistas del espacio y, luego, el descubrimiento de otros espacios para ampliar su horizonte.



Aspectos a ser priorizados:

- Responder a órdenes sencillas o ejecutar indicaciones básicas: siéntate, párate, ven, etc. Gratificarlo (caricias y expresiones de afecto) por sus logros.
- Expresar necesidades, emociones, estados de ánimo, a través del lenguaje verbal, gestual, corporal, visual, plástico, etc.
- Lograr que se exprese a través de lenguajes alternativos.

c. Área: Matemática

Fundamentación del área: lograr que el estudiante se relacione con su medio, identificando objetos familiares o de uso frecuente y los diferencie por su utilidad o por ser de su pertenencia.

Aspectos a ser priorizados:

- Identificar objetos por sus características perceptuales: color, forma, tamaño y uso.
- Relacionar objetos por su semejanza o diferencia.
- Utilizar cuantificadores: pocos, muchos, ninguno.
- Agrupar objetos utilizando un atributo.
- Relacionar objetos por sus características perceptuales: grande, pequeño; duro, blando; suave, áspero; frío, caliente; etc.
- Lograr que se ubique en el espacio, utilizando nociones: arriba, abajo; cerca, lejos; dentro, fuera, etc.

d. Área: Ciencia y Ambiente

Fundamentación del área: lograr que el estudiante conozca, interactúe y descubra los elementos del mundo natural.

Aspectos a ser priorizados:

- Observar y descubrir diversos elementos del mundo natural: agua, aire, sol, plantas, animales, arena, etc.



- Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad*

a. Área: Comunicación

Aspectos a ser priorizados:

- b. Área: Matemática**

Aspectos a ser priorizados:

- Identificar objetos por sus características perceptuales: color, forma, tamaño y uso.
- Relacionar objetos por su semejanza o diferencia.
- Utilizar cuantificadores: pocos, muchos, ninguno.

- Agrupar objetos utilizando un atributo.
- Relacionar objetos por sus características perceptuales: grande-pequeño, duro-blando, suave-áspero, frío-caliente, etc.
- Ubicarse en el espacio, utilizando nociones: arriba, abajo; cerca, lejos; dentro, fuera, etc.
- Establecer relaciones de pertenencia y no pertenencia entre elementos y conjuntos.
- Representar gráficamente números del 1 al 9.
- Resolver problemas de adición y sustracción con apoyo gráfico.
- Establecer relaciones de longitud y peso.

c. Área: Personal social

Fundamentación del área: lograr que el estudiante desarrolle capacidades que le permitan participar activamente en su entorno familiar, logrando una autonomía de acuerdo a sus posibilidades.



- Lograr coordinación, equilibrio y control postural, con un adecuado tono muscular en actividades lúdicas y de la vida cotidiana, de acuerdo a sus posibilidades.
- Demostrar mayor precisión en actividades de coordinación visomotriz.
- Identificar cualidades y características de su cuerpo.
- Demostrar aceptación o rechazo frente a las prácticas de su crianza.
- Identificarse como varón o mujer, reconociendo sus características corporales.
- Interactuar con otras personas, mostrar satisfacción por sus acciones y seguridad al interactuar.
- Elegir actividades para sus tiempos libres, participar en experiencias lúdicas familiares.
- Practicar con autonomía hábitos de alimentación, higiene, cuidado personal, orden y limpieza del medio ambiente.
- Prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas, respetando reglas básicas de seguridad.
- Identificar la conformación de su familia.
- Participar y disfrutar de actividades familiares y sociales.
- Demostrar valores: respeto, responsabilidad, honradez, etc.
- Participar y disfrutar en experiencias sencillas de actividades grupales con familiares, amigos y compañeros.
- Reconocer, aceptar y practicar normas de convivencia.
- Asumir sus deberes y reconocer sus derechos.

Fundamentación del área: lograr que el estudiante conozca, interactúe y descubra los elementos de la naturaleza, respetando y comprometiéndose con su cuidado.

- Identificar cambios que se producen en el ambiente por efectos de la luz y el calor del sol.

- Observar y preguntar por las transformaciones de los elementos de la naturaleza y explicar hechos sencillos.
- Demostrar interés y cuidado por los seres vivos de su entorno.
- Cuidar y disfrutar de los animales y plantas.
- Realizar actividades de recreación al aire libre.
- Reconocer la relación causa - efecto: fuego - peligro; electricidad - peligro, etc.
- Interesarse por la protección y el cuidado del ambiente.



e. Área: Arte

Fundamentación del área: desarrollar en el estudiante habilidades relacionadas con la expresión y apreciación artística.

Aspectos a ser priorizados:

- Desarrollar la capacidad de expresar sentimientos, vivencias y conocimientos a través de la música, modelado, pintura, teatro y danza, disfrutando de ellos.
- Manifestar su opinión al observar su propio trabajo y el de sus compañeros.

f. Área: Educación Religiosa

Fundamentación del área: pretende dar a conocer a los estudiantes los principales aspectos de la fe cristiana.

Aspectos a ser priorizados:

- Sentir e interesarse por la presencia de Dios en sus actos.

- Intuir el amor de Dios y escuchar con atención relatos de la creación del mundo.
- Agradecer a Dios mediante gestos y la oración, de acuerdo a sus posibilidades.
- Expresar con actos concretos el respeto por toda forma de vida, el cuidado de su cuerpo y de sus amigos, como cumplimiento de la voluntad de Dios.

g. **Área: Educación Física**

Fundamentación del área: lograr que los estudiantes desarrollen habilidades motrices y conozcan las posibilidades de movimiento de su cuerpo.

Aspectos a ser priorizados:

- Identificar partes externas de su cuerpo, adoptando diferentes movimientos.
- Orientarse espacialmente con relación a sí mismo, identificando posiciones: adelante, atrás; arriba, abajo; etc.
- Orientarse temporalmente: antes y después.
- Mantener el equilibrio sobre una barra de sustentación.
- Percibir su respiración en quietud y en movimiento.
- Practicar hábitos de higiene en las actividades físicas.
- Explorar actividades motrices básicas: correr, saltar, etc.
- Participar en actividades motrices lúdicas seleccionadas, de acuerdo a su discapacidad.
- Explorar el gesto y el movimiento como un recurso de comunicación.
- Comprender, aceptar y respetar las reglas de los juegos.

Los docentes de aula deben conocer que sus estudiantes presentan sólo algunas características comunes; en consecuencia, sus necesidades no son las mismas. Pero todos tienen sus potencialidades; por lo que, si estas son debidamente estimuladas, podremos tener altas expectativas sobre sus alcances y posibilidades, ya que ellas son muy personales e individuales.



II. Adaptaciones curriculares significativas para responder a las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Las adaptaciones o ajustes para los estudiantes con necesidades educativas especiales han de realizarse siempre de lo más general (Proyecto Educativo Institucional, Proyectos Curriculares Institucionales) a lo más individual (estudiante). Cuando se agota la posibilidad de respuesta con adaptaciones en la metodología, organización, evaluación, por la gravedad de las necesidades de los estudiantes, hay que proceder a modificar los contenidos o a eliminarlos del área o áreas priorizadas.

Los docentes de aula de los CEBE, que atienden a estudiantes con DS y M, deben conocer tres aspectos básicos para poder realizar las adaptaciones curriculares y responder de manera adecuada a sus necesidades educativas específicas. Estos son:

- a) **La Evaluación Psicopedagógica**, instrumento que nos permite conocer de manera particular las necesidades de un estudiante con nombre y apellido, así como el nivel de influencia del entorno en su desarrollo (hogar, escuela y comunidad). Cuando decimos “de manera particular”, nos referimos a la manera en que ese entorno influye y/o determina las características en ese estudiante, sea afectando más o afectando menos su desarrollo. Así podremos plantear la respuesta pedagógica. En relación a sus necesidades, éstas deberán ser planteadas en términos de calidad de vida, es decir, qué necesita ese estudiante para tener una vida más participativa, tanto en su hogar como en su comunidad, indicando qué se debe cambiar en estos tres contextos para

lograrlo. Todos los cambios que deben realizarse para eliminar las barreras en el aprendizaje y la participación deben estar consignados en el informe respectivo.

- b) **El Plan de Orientación Individual - POI**, un instrumento que nos permite mirar la escolaridad del estudiante con una visión de futuro, es decir, orientada hacia la vida adulta del estudiante que hoy tenemos en nuestra aula. En este sentido, debe quedar consignado en el documento qué aspectos del desarrollo del estudiante y qué aprendizajes fundamentales deben ser priorizados en cada uno de los niveles educativos, con la finalidad de lograr los objetivos finales concordantes con su proyecto educativo personal. Lo indicado no quiere decir que el POI es inmodificable: sus prescripciones pueden ser reajustadas de acuerdo a los logros que vaya alcanzando cada estudiante en cada una de las etapas de su escolaridad. (Ver Anexos N° 2 y N°3).
- c) **Programas no escolarizados**, dirigidos a estudiantes en extraedad, en el que se dará prioridad a las actividades orientadas hacia su inclusión familiar y social, de acuerdo a sus posibilidades.

2.1. Adaptaciones curriculares individuales

Cuando nos referimos a las Adaptaciones Curriculares Individuales - ACI, queremos indicar los cambios o modificaciones que se deben realizar en los elementos del currículo, necesarios para adecuar la propuesta pedagógica a las características y necesidades que presente un estudiante en particular.

Estos cambios pueden referirse a:

- a) **Capacidades**: modificar uno o más de sus elementos: habilidad, contenido, condición y/o actitud.

- b) Metodología: se refiere a utilizar dos o más estrategias de aprendizaje en los procesos educativos para respetar los estilos y ritmos de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- c) Materiales: no sólo se hace referencia al material didáctico, sino también a los apoyos, ayudas o soportes que pueda requerir un estudiante en particular para acceder al aprendizaje y a la participación, como los demás estudiantes.
- d) Tiempo: se refiere a las modificaciones en los cronogramas de ejecución de las actividades. Se debe entender, de manera obvia, que los alumnos necesitan más o menos tiempo para realizarlas.
- e) Evaluación: se refiere a la selección y adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación para poder responder a las características y necesidades de nuestros estudiantes con DS y M.

Se presentan algunas sugerencias para realizar las adaptaciones curriculares significativas:

- a) Adaptaciones por capacidades

Las capacidades seleccionadas y priorizadas del DCN, por ciclos y edades en el nivel Inicial y por ciclos y grados en el nivel Primaria, pueden ser adaptadas desde el PCI de la Institución Educativa. Con ellas se elabora el cartel de capacidades por nivel educativo, hasta el PCA que contempla la respuesta a un estudiante en particular.

Se consigna el siguiente ejemplo:

111

b) Adaptaciones metodológicas

Muchas actividades de la vida diaria van a permitir fortalecer el conocimiento de las partes del cuerpo del estudiante, un recurso importante para alcanzar su interiorización.

Un ejemplo funcional de esto es la secuencia de pasos para la adquisición de rutinas.

La actividad de lavarse las manos puede desagregarse en los siguientes pasos o acciones:

- Abrir el caño.
- Mojarse las manos y cerrar el caño.
- Coger el jabón, jabonarse las manos y dejar el jabón.
- Frotarse las manos enjabonadas.
- Abrir el caño, enjuagarse y cerrar el caño.
- Secarse las manos y dejar la toalla en su sitio.

El docente, la primera vez, ayuda al estudiante en la ejecución de las seis acciones, menciona cada acción al hacerla y pone énfasis en la última acción, ayudándolo en ella y mencionando la acción lo menos posible; en lo sucesivo, repite de la misma forma las cinco primeras acciones y lo deja solo para que ejecute la sexta acción, felicitándolo por la forma como lo hace; cuando realice bien la sexta acción, pone el énfasis en la quinta, de la misma forma como le enseñó la sexta, y así sucesivamente.

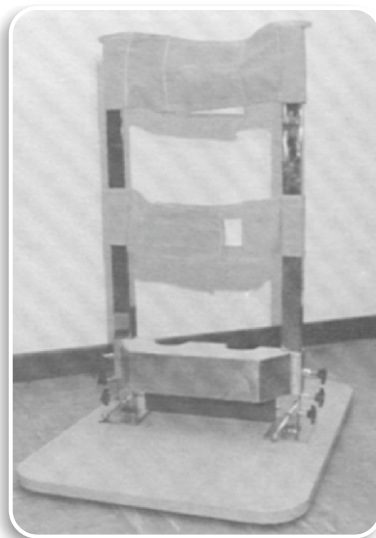
Según sean las condiciones del estudiante, esta actividad se puede dividir en pequeñas tareas o acciones. Resulta esencial el refuerzo para motivar el interés. También se podrá observar que el objetivo más difícil de lograr es el primero; los demás, cada vez, serán más fáciles.



En virtud de su proceso evolutivo, consecuencia de un mejor desarrollo global y los aprendizajes logrados, el docente puede hacer una actividad grupal, en la que sus alumnos (no más de seis) participen conscientemente de ella. Con todo siempre deberá haber un reforzamiento individualizado o una sobreexplicación (explicación adicional) para cada uno de los estudiantes, según su condición y sus necesidades.

c) Adaptaciones en los apoyos y materiales

Reiteramos la importancia que tiene la comodidad física del estudiante, tanto para el acceso al Centro, lo que implica eliminar las barreras arquitectónicas, como para el acceso y la permanencia en el aula, lo que implica un mobiliario adecuado a su peso y talla u otros apoyos como los bipedestadores, que le permiten al estudiante alternar la posición de sentado (en la silla de ruedas) con la posición de pie.



Cada estudiante- por sus características físicas, intelectuales y emocionales- es diferente a los demás y puede requerir apoyos o materiales, cuya selección es responsabilidad del docente de

aula. Este debe informarse, conocer lo que existe en este campo para, luego, utilizando su capacidad creativa, elegir o adaptar un material que le permita al estudiante una participación, lo más activa posible, en los contextos: hogar, escuela y comunidad.

d) La temporalización

Aparentemente ésta es la adaptación que puede parecer más sencilla; pero realmente no lo es, porque no se trata sólo de dar más tiempo al estudiante para que logre desarrollar una habilidad, sino atender a su graduación y una programación técnica que responda a sus necesidades.

El docente debe insistir con determinada tarea o ejercicio mientras pueda ver un progreso en el estudiante. No olvidará que lo más importante en el trabajo con estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad es el establecimiento del vínculo positivo entre maestro - estudiante.

e) Adaptaciones en la evaluación

La evaluación es un proceso que cumple tres funciones: tomar decisiones para regular la intervención pedagógica, conocer el nivel de avance o logro de los estudiantes y promover el desarrollo personal. Queremos poner el énfasis en estas tres funciones, cuando evaluamos a estudiantes con DS y M.

- La intervención pedagógica y cualquier aspecto relacionado con ella que se quiera modificar deben estar fundamentados en los resultados de la respectiva evaluación realizada.

- Con relación al nivel de avance o logros de aprendizajes- considerando que están previstos dos niveles de adaptaciones curriculares- debemos recordar que cada vez que se realice una adaptación de capacidades, de manera simultánea se debe elaborar su respectivo indicador. Si nos referimos a una adaptación relativa al aula, debemos elaborar indicadores jerarquizados, pensando en las diferencias individuales que caracterizan al grupo de alumnos del aula.
- Con relación al desarrollo personal, los cambios positivos que se evidencian en los estudiantes, sea por su desarrollo global o por los aprendizajes logrados, no se van a conseguir de inmediato.

Recuerde:

Una capacidad bien adaptada facilita la adecuación de los otros elementos del currículum: metodología, apoyos y materiales, temporalización y evaluación.

- Las capacidades determinan lo que el estudiante va a aprender o desarrollar y responden a la pregunta “¿Qué...?”.
- La metodología precisa cómo lo va a lograr.
- Los materiales y apoyos determinan los soportes que se van a necesitar.
- La temporalización indica cuándo lo va a aprender.
- La evaluación precisa cómo se va a verificar que lo ha logrado a través de indicadores.

Por ello, si bien son importantes las adaptaciones en los criterios e instrumentos de evaluación, que hará posible que ésta sea diferenciada, incluyendo apoyos adicionales y/o específicos para un estudiante en particular, por sus características, son mucho más importantes las actitudes del docente al evaluar.

- Sugerimos que todo docente maneje técnicas e instrumentos para el recojo de la información en el espacio áulico tales como: lista de cotejo, registro de observación, registro anecdótico, registro etnográfico, entre otros; que le permitirá levantar información de la interacción, dinámica, clima escolar, expectativas del estudiante con relación al aula, a sus compañeros, a sus docentes, frente a su actividad o tarea que nos permitirá conocer su ritmo de aprendizaje o las condiciones que lo faciliten y también, para involucrar más a los padres, demostrándoles de manera evidente los progresos de sus hijos.

Con relación a las ACI, si bien, hacerlas adecuadamente nos permite brindarles a nuestros estudiantes una atención personalizada, dar a cada uno lo que necesita y a su “medida”, es de vital importancia para los docentes, creer firmemente en las potencialidades de sus estudiantes, que es una gran fuerza interior que todos ellos tienen en estado latente, y que solo necesitan el estímulo adecuado y preciso, en un clima de afecto y en el momento oportuno por un docente responsable y consciente de su rol facilitador que le corresponde.

El proceso de diversificación curricular se concreta en el aula, en la propuesta curricular de aula, pues es allí donde se da respuesta a las necesidades educativas específicas de cada uno de los estudiantes con DS y M.

- La programación anual o de largo plazo, que es un conjunto de previsiones que se organizan de acuerdo a la calendarización del año escolar, el calendario de la comunidad, el calendario cívico. Se trata de capacidades adaptadas significativamente en el PCI, que serán trabajadas con prioridad en el año, así como de acciones o actividades acordadas en conjunto para ser desarrolladas por el CEBE, la denominación de los temas eje para cada unidad didáctica, con la posible fecha de ejecución.
- La programación a corto plazo. Son las Unidades Didácticas. Estas son formas de programación que tienen una duración no mayor de un mes ni menor de 15 días, donde se realizan y registran las Adaptaciones Curriculares Individuales - ACI, conocidas también como Altamente Significativas, y que se adaptan a las capacidades, metodología, apoyos y materiales, tiempo y evaluación.
- En el caso de no contar con el PCI o no haberlo concluido y, en consecuencia, no tener las capacidades adaptadas por nivel educativo, a partir del DCN, deberán recurrir al Plan de Orientación Individual - POI de cada uno de sus estudiantes y leer detenidamente los siguientes aspectos:

- ☒ Resultados de la evaluación psicopedagógica (Anexo N°2 y 3, punto II).
- ☒ Aspectos relevantes detectados en las diferentes áreas de desarrollo (Anexo N°2 y 3, punto III).

En función a ellos, seleccionar y/o priorizar las capacidades, por nivel educativo, directamente del DCN y hacer las adaptaciones significativas para su grupo de estudiantes. Se puede utilizar el siguiente formato:

CEBE:		Aula:
Nivel educativo:		Ciclo:
Edades:		
Área:		
Competencia	Capacidad adaptada	Indicador
•	• • •	• • •

Para realizar y registrar las adaptaciones significativas en el PCA, les planteamos dos alternativas, ambas válidas, debiendo el docente elegir una de ellas:

Alternativa 1

A partir de las capacidades adaptadas del PCI, se seleccionan las capacidades a desarrollar con un grupo de estudiantes y se hace la adaptación altamente significativa para cada uno de ellos.



Ejemplo:

Capacidad seleccionada del PCI	Nombres de los estudiantes del aula	Capacidad con adaptaciones altamente significativas
Demuestra progresivamente control de su eje postural al realizar movimientos con asistencia (apoyo)	Berta	Mantiene la posición de sentada, sin apoyo, en diferentes situaciones.
	Juan Carlos	Realiza una variedad de movimientos para pasar de la posición de gateo a la posición de sentado, sin apoyo, en diferentes situaciones.
	Santiago	Controla los miembros superiores al realizar diversas actividades, voluntariamente.
	Fabiola	Responde con un movimiento o gesto de contracción a un estímulo específico.

Alternativa 2

A partir de las capacidades adaptadas del PCI, se seleccionan las capacidades a desarrollar con un grupo de estudiantes y se hace la adaptación significativa para ese grupo formulándose indicadores diferenciados para cada uno de ellos, de acuerdo a sus características y necesidades. Ejemplo:

Capacidad con adaptaciones altamente significativas	Nombres de los estudiantes del aula	Indicadores formulados para cada estudiante del grupo
Realiza variados movimientos para llegar a la posición de sentado, sin apoyo, desde diferentes posiciones.	Berta	Pasa de la posición echada boca arriba a la posición de sentada con apoyo.
	Juan Carlos	Pasa de la posición echado boca arriba a la posición de sentado sin apoyo.
	Santiago	Pasa de la posición echado boca abajo a la posición de sentado sin apoyo.
	Fabiola	Pasa de la posición de gateo a la posición de sentada con apoyo.

Consideraciones para elaborar una unidad didáctica:

- Se organiza alrededor de un tema eje.
- El nombre de la unidad didáctica está en relación con las actividades que desarrollarán los estudiantes.
- Se deben integrar áreas y capacidades, es decir, en una misma actividad se pueden trabajar dos o más capacidades. Sólo en casos específicos se pueden programar capacidades independientes.
- Cada actividad de una unidad didáctica debe incluir una variedad de acciones, para atender a las necesidades del grupo.
- Se deben incluir los apoyos y materiales en forma genérica para el grupo. Sólo para casos específicos (características o condiciones de un estudiante en particular) se detallará el apoyo o el nombre del material requerido.
- Se programarán actividades permanentes (rutinas) y momentos pedagógicos, que son muy importantes para la formación integral de los estudiantes.

2.3. Modelo de una unidad didáctica

A. Datos generales

Tema eje: Conocimiento del esquema corporal.

Título de la Unidad: “Respondemos a señales con un movimiento”.

Justificación: se realiza la presente unidad, por ser importante iniciar al estudiante en la valoración positiva de sí mismo a partir de las ideas y sentimientos que se derivan del reconocimiento de su propio cuerpo, acompañando al proceso la estimulación del lenguaje comprensivo y expresivo.

Duración: mes de

Nombre del docente:

Número de estudiantes: 6

Nivel Inicial - Primer ciclo

B. Selección de capacidades de cada área del PCI o de la programación anual

ÁREAS	CAPACIDADES SELECCIONADAS DEL PCI *
Comunicación	• Utiliza diferentes gestos o movimientos para comunicarse. • Comprende algunas consignas que dice el adulto. • Comunica con su cuerpo las sensaciones de agrado o desagrado al escuchar canciones.
Relación consigo mismo	• Demuestra progresivamente control de su eje postural al realizar movimientos con asistencia. • Percibe las diferentes partes de su cuerpo respondiendo con un movimiento. • Participa, de acuerdo a sus posibilidades, en actividades rutinarias dirigidas.

* Estas capacidades ya se encuentran adaptadas.

C. Adaptaciones Curriculares Individuales - ACI

Se toma la decisión de acuerdo al proyecto educativo personal especificado en el POI.

Capacidad con adaptaciones altamente significativas *	Nombres de los estudiantes del aula	Indicadores formulados para cada estudiante del grupo
Realiza variados movimientos para llegar a la posición de sentado, sin apoyo, desde diferentes posiciones.	Berta	Pasa de la posición echada boca arriba a la posición de sentada con apoyo.
	Juan Carlos	Pasa de la posición echado boca arriba a la posición de sentado sin apoyo.
	Santiago	Pasa de la posición echado boca abajo a la posición de sentado sin apoyo.
	Fabiola	Pasa de la posición de gateo a la posición de sentada con apoyo.

* Capacidad con una adaptación significativa, para cada una de las actividades seleccionadas se hacen las adaptaciones a los otros elementos del currículum.

D. Desarrollo de la unidad

Fecha de ejecución: Lunes al Viernes de

Estrategia	Apoyos individuales	Materiales	Fecha
Actividades permanentes rutinarias Responden a las características de los estudiantes acompañados del lenguaje oral, imagen-objeto (método de cadena en retroceso).	Se consignan los apoyos que requiere cada uno de los estudiantes para participar activamente y seguir la actividad planteada, según su ritmo de aprendizaje.	Se consignan materiales genéricos que sirven para todo el grupo.	La ejecución de una actividad tiene una duración no mayor de 5 días.
Motivación Correspondiendo a las características de los estudiantes y a la intención de aprendizaje. Se deben utilizar los diferentes tipos de lenguaje, imágenes y manipulación polisensorial de diferentes objetos.			
Proceso Se diseña un conjunto de acciones diferenciadas y muy variadas para motivar o estimular a los estudiantes. Se trabaja en forma individual o grupal acompañada del lenguaje, material visual concreto y movimientos. Se aplica la metodología Estudiante - Adulto Estudiante - Adulto - Objeto o Situación Estudiante - Objeto o Situación.			
Momento Pedagógico Acciones variadas dirigidas a desarrollar capacidades específicas que requieren una metodología propia.			

E. Registro de evaluación

El docente elabora un registro con los indicadores del estudiante, para evaluar los avances o logros de cada uno de ellos y la pertinencia de los apoyos y materiales administrados.



III. Consideraciones para el trabajo con los padres de familia

Se sugieren algunas acciones para el trabajo con padres de familia:

- Entrenar a padres dispuestos a compartir sus experiencias y que dispongan de tiempo para dialogar y compartirlas con otros padres. Estos van a ser mejor escuchados porque viven “el problema” y ya han superado las etapas negativas previas a la aceptación.
- Orientar a los padres para que no se concentren en el estudiante, descuidando a la pareja y a los otros hijos; que conversen en familia las recomendaciones de los especialistas, los cambios que deben hacerse en el hogar y en el trato hacia el estudiante, para evitar contraindicaciones. Toda la familia debe estar involucrada e informada para participar adecuadamente, pero no debe “sacrificarse” a uno de los miembros de la familia por el bienestar del estudiante.
- Que busquen apoyo emocional, si es necesario, sobre todo en los primeros años; que conversen con amigos de confianza, con un consejero espiritual, con miembros de la familia que sean reconocidos y respetados, para compartir dudas, temores, expectativas, etc.
- Que, frente a los profesionales, no se sientan intimidados o tengan reparos para mostrar sus emociones. Deben decir lo que realmente piensan y sienten, solicitando abiertamente las ayudas que necesitan.
- Que mantengan una actitud positiva, evitando los sentimientos de frustración y de enojo. Ello los ayudará a enfrentar mejor los problemas y, en general, la vida.

- Que intenten, haciendo su mejor esfuerzo, aceptar la realidad: su hijo(a) no podrá hacer determinadas cosas, algunas podrá aprenderlas con ayuda. Como es difícil saber con precisión su futuro, deben tener fe en que la intervención de los profesionales dará siempre mejores resultados.
- Que eviten la sobreprotección y den al estudiante oportunidades para que aprenda.
- Que busquen información. Proporcionarles libros o folletos que los ayuden a comprender, tratar y educar mejor a sus hijos; asimismo, que asistan a diversos eventos científicos, con el mismo fin.

Los padres de familia que tienen un hijo con DS y M deben aprender a darle la oportunidad de valerse por sí mismo y ofrecerle sólo la ayuda que necesita.

Orientaciones específicas para trabajar con los padres

En el nivel Inicial

En esta etapa educativa, los principales aspectos relacionados con el desarrollo son: el entrenamiento psicomotor, el lenguaje, los hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, el vestido, el desplazamiento y el orden.

Los padres, o la persona que haga sus veces, deben ser apoyados de manera específica, detallada y directamente con el estudiante en cada uno de los ejercicios que, luego, ellos deben repetir en casa, estableciendo una rutina diaria, incluso los fines de semana, de 2 ó 3 veces por día. Los demás miembros de la familia deben seguir estas rutinas y evitar contradicciones y sobreprotección.





Otro aspecto que debemos supervisar es la salud integral del estudiante. Es importante vigilar el cumplimiento del programa de vacunación infantil, así como algún tratamiento médico prolongado.

Asimismo, el docente de aula debe hacer el seguimiento de la asistencia y puntualidad de sus estudiantes a los servicios que requieran.

En el nivel Primaria

El estudiante debe continuar su entrenamiento psicomotor, las actividades para el desarrollo de su lenguaje comprensivo y expresivo, hasta hacerse más independiente en las actividades de la vida diaria.

Además, en este nivel y de acuerdo al grado que le corresponde, seguirá aprendiendo y desarrollando capacidades y actitudes, a través de apoyos que respondan a sus necesidades educativas.

Los docentes deberán realizar “clases abiertas” para los padres de familia explicándoles, de manera sencilla y detallada, los contenidos que se van a desarrollar en un determinado periodo y de qué manera ellos deben colaborar con el programa que se va a seguir.

El estudiante continuará la rutina relacionada con la adquisición de hábitos básicos (asearse, alimentarse, vestirse, desplazarse, orden), y el uso del tiempo libre con actividades acordes a su edad y sus posibilidades.



Asimismo, el trato y la actitud de familia hacia el estudiante debe ser de acuerdo a su desarrollo, interés y motivaciones.

Es necesario que los docentes sigan monitoreando personalmente el apoyo de los padres en casa, para dar orientaciones y sugerencias personalizadas, observar el comportamiento del estudiante y las actitudes de todos los familiares frente a él y realizar las observaciones que considere pertinentes.

También es necesario que en esta etapa, que dura hasta los 11 - 12 años de acuerdo a las proyecciones planteadas en su Plan de Orientación Individual - POI, se consolide el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas funcionales para su inclusión familiar y social.

Los padres deberán ser informados y capacitados para participar en la toma de decisiones y ejercer la vigilancia de los objetivos previstos en el proceso formativo de sus hijos.

El estudiante con MS y D al margen del grado de severidad de su limitación, si es atendido adecuada y oportunamente tanto en la escuela como en el hogar, tendrá un mejor desarrollo global y habrá logrado aprendizajes significativos que le permitirán un nivel de independencia personal, sabrá ocupar su tiempo libre de acuerdo a sus posibilidades; será aceptado por su familia y su entorno social y podrá vivir una vida adulta con dignidad, resultado de una escolaridad exitosa en el CEBE.



ANEXOS







Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

PROBLEMAS VISUALES :

- Desviación de los ojos - Estrabismo ()
- Problema en los párpados ()
- Mancha blanca u opacidad en la córnea ()
- Dificultad para ver: () De cerca () De lejos ()
- Otras molestias oculares:.....

PROBLEMAS FÍSICOS :

Limitación funcional (1)	Molestias (2)	Dolor (3)
- al caminar ()	- al correr ()	
- al saltar ()	- al trepar ()	
- al sentarse ()	- al pararse ()	
- al echarse ()	- al levantarse ()	
- al subir las escaleras ()	- o pendientes ()	
- al bajar escaleras ()		

* Elaborado por el Patronato Peruano de Rehabilitación



Anexo N° 2

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN INDIVIDUAL - POI (NIVEL INICIAL)

Es un documento que, a diferencia de la Evaluación Psicopedagógica, establece las prioridades en lo referente a capacidades, habilidades y destrezas que debe lograr el estudiante con NEE, en relación directa con sus potencialidades y sus necesidades específicas proyectadas hacia la vida adulta y que definirá el perfil de egreso del estudiante.

I. Datos generales

- | | |
|------------------------|---|
| 1. Nombres | : Luis Ángel |
| 2. Fecha de nacimiento | : 10 de marzo de 2003 |
| 3. Edad | : 6 años |
| 4. CEBE | : M. C. |
| 5. Sección | : Inicial de 5 años |
| 6. Turno | : Mañana |
| 7. Diagnóstico | : Discapacidad Intelectual Severa
(Síndrome de Down) |
| 8. Fecha de emisión | : 2 de marzo de 2009 |

II. Resultados de la Evaluación Psicopedagógica

2.1. Área Física:

El niño presenta retraso en el desarrollo psicomotor, (hipotonía muscular); logra pararse, caminar y correr con aleteo de manos, pero todavía sus desplazamientos son vacilantes y sin dirección definida.

2.2. Área Intelectual:

El niño presenta una discapacidad intelectual severa (Síndrome de Down). Sus capacidades de atención, imitación y memoria son pobres, lo que dificulta el aprendizaje.

2.3. Área Socio-emocional:

El estudiante se relaciona muy poco, tiene juegos solitarios. Aún es dependiente para la realización de actividades personales en la

la vida diaria, (aseo, vestido, alimentación y baño). No controla esfínteres, aún usa pañales. No mide el peligro. Le molestan los ruidos fuertes.

Consigue expresar sus necesidades señalando o cogiendo los objetos de su agrado y que están a su alcance. Participa de los juegos individualizados y tiene preferencia por los carros y peluches.

2.4. Área de Lenguaje:

No se comunica verbalmente, pero esporádicamente usa sonidos cuando necesita algo. No responde a su nombre ni sigue instrucciones sencillas como: dame, toma, mira; comprende el No. Reconoce a los miembros de su familia: mamá y hermano.

III. Aspectos relevantes

- 3.1. Aspectos que favorecen su aprendizaje: se mantiene sentado y acepta los materiales o juguetes que se le dan. Demuestra afecto y se acerca espontáneamente a las personas.
- 3.2. Aspectos que dificultan su aprendizaje: falta de atención e imitación para incorporar nuevos aprendizajes; hay que motivarlo continuamente.
- 3.3. Comportamiento en el aula: se le observa en actitud pasiva, puede estar entretenido con un juguete, pierde el interés con facilidad, se levanta y deambula sin motivo por el aula.

IV. Participación y compromiso de los padres

La madre manifiesta preocupación por la discapacidad de su hijo y demuestra interés por aprender y participar en la tarea educativa, asumiendo un nivel de compromiso con la institución educativa.

Necesita apoyo emocional y asesoramiento del SAANEE para participar y ejercitarse en las actividades programadas para el estudiante, principalmente en lo referente al autovalimiento y la comunicación, las que favorecerán su desenvolvimiento para lograr un clima familiar favorable y que redundarán en logros específicos y positivos.

6.2. Dirigidas a los padres de familia

- La madre debe ser entrenada para ejercitar a su niño en las rutinas establecidas y lograr establecer los hábitos básicos, siguiendo las orientaciones de la profesora de aula y del equipo SAANEE.

VII. Recomendaciones generales

Adaptaciones curriculares a la metodología, a fin de secuenciar las actividades para el aprendizaje.

- Los materiales y la evaluación deben ser adaptados de acuerdo a las necesidades del niño para la adquisición de nuevos aprendizajes.

Responsable

Anexo N° 3

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN INDIVIDUAL-POI (NIVEL PRIMARIA)

I. Datos Generales:

- | | | |
|------------------------|---|---------------------------------------|
| 1. Nombres | : | Verónica |
| 2. Fecha de nacimiento | : | 08 - 11 - 97 |
| 3. Edad | : | 10 años 4 meses |
| 4. CEBE | : | N° 707 “Las Palomitas” |
| 5. Sección | : | 4 ^{ta} Primaria |
| 6. Turno | : | Mañana |
| 7. Diagnóstico | : | Retardo Mental Severo
Microcefalia |
| 8. Fecha de emisión | : | 12 de marzo de 2009 |

II. Resultados de la Evaluación Psicopedagógica

2.1. Área Física:

Presenta retraso en su desarrollo motor, dificultades para la deambulación debido a contracturas musculares en la pantorrilla que hacen que camine en punta de pie; inestabilidad para la marcha, dificultad en la coordinación motora lo que le proporciona una marcha sin equilibrio; no existe movimiento pendular de los brazos, postura en cifosis; se cansa pronto, no logra salto alterno sino con ambos pies, no logra correr; dificultad para las tareas de manipulación fina.

2.2. Área Intelectual:

Verónica presenta discapacidad intelectual severa por microcefalia, comprende de manera limitada; ejecuta órdenes muy simples (dame, toma); actúa a un nivel concreto, es dependiente para la mayoría de sus actividades (aseo, baño y alimentación); su capacidad de atención y memoria es limitada, por lo que presenta dificultades para el aprendizaje.

2.3. Área Socio-emocional:

Consigue expresar sus emociones de alegría y tristeza, conoce su ubicación dentro del salón de clase.

Trata de relacionarse con sus compañeros, manifiesta sus estados de ánimo con sonrisas, aunque en oportunidades presenta conductas autoestimulatorias y destructivas.

2.4. Área de Lenguaje:

Escucha con atención y confianza la voz de la profesora, comunica con gestos, jerga propia y balbuceos su incomodidad. No posee lenguaje funcional.

III. Aspectos relevantes

3.1. Aspectos que favorecen su aprendizaje: se acerca a las personas para intentar comunicarse, comprende y sigue algunas órdenes simples, demuestra afecto, reconoce objetos relacionados con sus actividades diarias.

3.2. Aspectos que dificultan su aprendizaje: las alteraciones en la estructura oro-facial (labios hipotónicos, maxilares no llegan a ocluirse totalmente, lengua ancha) dificultan el desarrollo de su lenguaje.

3.3. Comportamiento en el aula: interactúa con sus compañeros, observa y está pendiente de su entorno, sigue algunas órdenes simples, demuestra afecto hacia determinados compañeros de clase.

IV. Participación y compromiso de los padres

4.1. Desarrollo y clima familiar.

Estudiante tutelada por el Instituto Nacional de Bienestar Familiar - INABIF, por abandono físico y moral.

La institución, a través de padres sustitutos y el equipo interdisciplinario, mantiene una comunicación adecuada con la estudiante y con el personal educativa, lo cual favorece su desarrollo y crea un clima familiar favorable que redundará en logros positivos para una mejor calidad de vida.

4.3. Acompañamiento de la alumna

El equipo interdisciplinario, en coordinación con los padres sustitutos, asume la responsabilidad de realizar el acompañamiento de la estudiante Verónica, reforzando sus aprendizajes académicos, ejecutando y cumpliendo con las recomendaciones y orientaciones brindadas por el CEBE.

EDUCATIVAS: debe ser entrenada, con apoyo, en actividades de la vida diaria.

FAMILIARES: la alumna debe continuar con los padres sustitutos.

SOCIALES: estudiante de buen aspecto social, a quien se le deberá continuar corrigiendo ciertas conductas bruscas.

- A corto plazo:
 - Lograr conductas básicas.
 - Realizar las adaptaciones curriculares altamente significativas.
 - Entrenar con ella actividades breves, sencillas y prácticas.
 - Utilizar materiales concretos, apropiados para su edad.
 - Practicar reforzamientos verbales de manera constante.
 - Utilizar la búsqueda de conexión, imitación y seguimiento de instrucciones.
 - Potenciar el aprendizaje en grupo.
- A largo plazo:
 - Lograr la mayor autonomía posible.

- Obtener habilidades motoras finas y gruesas.
- Mejorar habilidades sociales.
- Desempeñarse en el trabajo doméstico.

III. Apoyos complementarios que requiere

- Del área de Psicología:
Programas de: atención, imitación y seguimiento de instrucciones.
- Del área de asistencia social:
Participar en diversas actividades con sus padres, lograr que la estudiante sea aceptada y tenga un ambiente familiar que le brinde mayor seguridad.
- En el área Motora:
Recibir terapia física en horarios extracurriculares, buscando favorecer la locomoción, los los patrones fundamentales de movimiento, el mantenimiento de rangos articulares, el correcto conocimiento de su esquema corporal y la motricidad fina.
- En el área de Lenguaje:
Recibir terapia de lenguaje en horarios extracurriculares buscando estimular el lenguaje oral y una estimulación polisensorial.

VII. Recomendaciones generales

Utilizar para su aprendizaje el canal sensorial predominante en ella como es el kinestésico,
Las sesiones de aprendizaje deberán ser de corta duración.
El ambiente donde se trabaje con ella deberá tener sólo los objetos que se utilizarán en ese momento.
Su ritmo de aprendizaje es lento, lo que se deberá respetar.
Evitar frustraciones encargándole tareas sencillas, de acuerdo a sus posibilidades
Utilizar refuerzos constantes.

Responsable



ANEXO N° 4

GUÍA PARA OBSERVAR LAS CONDUCTAS COMUNICATIVAS EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD SEVERA Y MULTIDISCAPACIDAD

CEBE:

Nombre:

Fecha de Nacimiento: Edad:

Realizado por:

CONDUCTAS	SÍ / NO	OBSERVACIONES
1.- COMPORTAMIENTOS COMUNICATIVOS - Sonríe en presencia de otras personas. - Emite sonidos para llamar la atención. - Mira a la persona o estira la mano cuando quiere algo. - Usa gestos. - Expresa emociones. - Demuestra rechazo. - Expresa aceptación. - Formas de expresión utilizadas con más frecuencia. - Otras formas.		
2.- IMITACIÓN GESTUAL - Repite un comportamiento propio, si un adulto lo imita. Puede imitar: - Una nueva acción simple.		



CONDUCTAS	SÍ/NO	OBSERVACIONES
- El saludo y la despedida con la mano. - Expresiones faciales. - Acciones de la vida diaria, con juguetes de "la casita". - Otras actitudes.		
3.- ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO VISUAL - Establece contacto visual con las personas que le hablan. - Mira los objetos que se le muestran. - Sigue con la mirada un objeto que se desplaza. - Predice un movimiento con la dirección de la mirada. - Alguna forma no considerada.		
4.- RESPUESTAS AUDITIVAS - Reacciona a la voz de un familiar cercano: mira, sonrío y se mueve. - Reacciona a los sonidos, con movimientos corporales: se agita, se alegra, grita, sonrío o se sobresalta. - Voltea y busca la fuente sonora. - Demuestra interés por volver a escuchar un sonido. - Reconoce melodías (infantiles o no) en la televisión o en la radio y se alegra, se agita, aplaude.		



CONDUCTAS	SÍ/NO	OBSERVACIONES
8.- LENGUAJE RECEPTIVO - Identifica y señala a las personas familiares por su nombre. - Reconoce y señala los objetos cotidianos que se le nombran. - Comprende el "Sí" y se alegra. - Interrumpe lo que está haciendo cuando le dicen "No" o "deja". - Identifica objetos comunes en imágenes. - Comprende órdenes simples: toma, dame, párate, siéntate, etc. - Entiende frases simples: ¿Te gusta?, ¿Quieres esto?, ¡Ya nos vamos!		
9.- LENGUAJE EXPRESIVO - Ausencia de lenguaje verbal. - Sonidos indiferenciados. - Habla: - Ininteligible. - Apenas inteligible para los familiares. - Inteligible a pesar de las fallas articulatorias y morfosintácticas, especificar.		
10.- ASPECTOS DE MOTRICIDAD ORAL: - Persisten reflejos primarios. - Tiene problemas respiratorios.		



CONDUCTAS	SÍ/NO	OBSERVACIONES
- Presenta problemas en la masticación y en la deglución. - Babea ¿cuánto y cuándo? - Tiene alguna malformación en el paladar o mandíbulas. - Se observa irregularidad en las arcadas dentarias. - Otras no consideradas.		
RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES Al finalizar la observación, hacer un análisis cualitativo de los resultados, no para emitir un diagnóstico ni etiquetar al estudiante, sino más bien para analizar sus capacidades y potencialidades y visualizar lo que puede hacer solo y lo que necesita un poco de ayuda, saber de dónde se debe partir para elaborar el plan de atención.		

CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA

Edad:

Fecha de evaluación:

Realizado por:

OBJETIVO: Determinar las funciones comunicativas del alumno y la forma como las utiliza.

CONDUCTAS	SÍ/ NO	OBSERVACIONES
1.- PIDE OBJETOS: Por ejemplo: • Mirándolos. • Señalando con el dedo. • Indicando con la mano.		
2.- SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ADULTO Mirando o señalando a las personas u objetos que impliquen una acción del adulto (abrir la ventana, la puerta, salir a pasear, etc.)		
3.- SE NIEGA A HACER COSAS: Por ejemplo: llora, dice que no, cierra la boca para no comer, cierra los ojos.		
4.- SOLICITA LA ATENCIÓN DE OTRAS PERSONAS USANDO SONIDOS O GESTOS		





CONDUCTAS	SÍ / NO	OBSERVACIONES
• Mirando objetos o personas. • Señalando con la mano o el dedo. • Usando gestos. • Empleando símbolos o señales.		
10.- PIDE OBJETOS USANDO SÍMBOLOS O SEÑALES.		
11.- SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL ADULTO A TRAVÉS DE SEÑALES O SÍMBOLOS.		
12.- EXPRESA DESAGRADO O SE NIEGA A HACER COSAS USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS.		
13.- PIDE CON SEÑALES O SÍMBOLOS CONTINUAR HACIENDO UNA ACTIVIDAD.		
14.- EXPRESA EMOCIONES DEL MOMENTO USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS Por ejemplo: alegría, tristeza, amor, frustración.		
15.- EXPRESA NECESIDADES DEL MOMENTO USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS ☒ Comer ☒ Beber ☒ Ir al baño (miccionar o defecar)		



CONDUCTAS	SÍ/NO	OBSERVACIONES
☒ Dormir ☒ Dolor		
16.- DESCRIBE ACCIONES USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS		
17.- EXPLICA ACONTECIMIENTOS USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS • Acontecimientos ya sucedidos. • Que están por acontecer. • Que están sucediendo.		
18.- VERIFICA AUSENCIAS, USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS Por ejemplo: Pedro no está, No tengo comida.		
19.- FORMULA PREGUNTAS, USANDO SEÑALES O SÍMBOLOS		
20.-¿CUÁLES SON LOS ASUNTOS DE CONVERSACIÓN PREFERIDOS POR EL NIÑO(A)?		

ANEXO N° 6

CLAVES PARA EL INSTRUMENTO DE CALIDAD DE VIDA¹

La elaboración del instrumento de evaluación, que ha de permitirnos conocer la calidad de vida que se ofrece a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad en los centros escolares se ha diseñado a partir de cuatro elementos progresivos:

A. Dimensiones. El punto de partida es el modelo heurístico propuesto por Schalock (1997) donde se especifican las ocho dimensiones que definen el concepto de calidad de vida, como un constructo social que ha de permitirnos un cambio en las condiciones de vida percibidas por cada persona.

- 1 . Bienestar emocional
- 2 . Relaciones interpersonales
- 3 . Bienestar material
- 4 . Desarrollo personal
- 5 . Bienestar físico
- 6 . Autodeterminación
- 7 . Inclusión social
- 8 . Derechos

B. Ámbitos de análisis. Estas dimensiones se agrupan en distintos ámbitos o bloques de análisis que permiten una estructura organizada acorde con las características de la realidad en la que se aplica, en nuestro caso los centros docentes. Estos bloques surgen de los informes realizados a partir de los cuestionarios y grupos de discusión realizados con las familias, alumnos y profesionales. Los ámbitos o bloques utilizados son los siguientes:

- 
- 1 . Entorno físico
 - 2 . Principios y valores del Centro
 - 3 . Formación y actitud del profesorado
 - 4 . Órganos de dirección y gestión
 - 5 . Organización y coordinación interna del Centro
 - 6 . Profesorado de apoyo
 - 7 . Acción educativa en el aula
 - 8 . Participación en las actividades del Centro
 - 9 . Relación con las familias
 - 10 . Relación con los iguales
 - 11 . Recursos
 - 12 . Satisfacción del alumnado con necesidades educativas especiales

C. Estándares y D. Indicadores. Para cada ámbito se determinan los estándares, que son los requisitos que deben cumplirse para asegurar la calidad de vida de los alumnos. Así mismo, los estándares aglutinan una serie de indicadores o ítems de calidad que afectan a todos los agentes que inciden en la educación de estos alumnos y que concretan las propuestas y la realidad que puede encontrarse en cada caso.

¹Grupo de investigación GREID² Universitat de les Illes Balears.

² Componen este grupo: Dr. Joan J. Muntaner, Dra. Dolors Forteza, Dra. María Rosa Rosselló, Dr. Sebastià Verger, Dra. Begoña de la Iglesia. Del Departamento P.A.P.E. de la UIB.

La relación que se establece entre las dimensiones del modelo de Shalock y los ámbitos de análisis establecidos en el instrumento de evaluación puede especificarse en el cuadro siguiente:

DIMENSIONES	ÁMBITOS DE ANÁLISIS
1. Bienestar emocional	Satisfacción del alumnado con necesidades educativas especiales
2. Relaciones interpersonales	Relación con las familias Relación con los iguales Organización y coordinación del Centro Acción educativa en el aula
3. Bienestar material	Recursos Entorno físico
4. Desarrollo personal	Formación y actitud del profesorado Profesorado de apoyo Acción educativa en el aula
5. Bienestar físico	Entorno físico
6. Autodeterminación	Acción educativa en el aula
7. Inclusión social	Participación en las actividades del Centro Principios y valores del Centro Órganos de dirección y gestión Acción educativa en el aula
8. Derechos	Principios y valores del Centro

Por otra parte, la relación entre las dimensiones y algunos estándares e indicadores del Instrumento de evaluación elaborado se ejemplifica en el siguiente cuadro:

DIMENSIONES	ESTÁNDARES	INDICADORES
1. Bienestar emocional	2.1. El Centro contempla entre sus principios y valores aquellos que permiten la inclusión de todo el alumnado	2.1. El Centro trabaja para romper barreras actitudinales en relación a las diferencias personales, culturales, sociales, etc.



Guía para la atención a los estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad

Relación de siglas utilizadas

ACI	Adaptación Curricular Individual
CEBE	Centro de Educación Básica Especial
DCN	Diseño Curricular Nacional
DINEBE	Dirección Nacional de Educación Básica Especial
DS	Discapacidad Severa
M	Multidiscapacidad
N.E.E.	Necesidades Educativas Especiales
P.E.I	Proyecto Educativo Institucional
PCA	Propuesta Curricular de Aula
PCI	Proyecto Curricular Institucional
POI	Plan de Orientación Individual
SAAC	Sistema de Comunicación Aumentativa Alternativa
SAANEE	Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales.

Bibliografía consultada

1. AARM. (2004). *Retraso Mental: Definición, Clasificación y Sistemas de Apoyo*. Madrid: Editorial Alianza.
2. Arco, J & Fernández, A. 2004. *Necesidades Educativas Especiales*. Madrid: MacGraw-Hill.
3. Candel, I. (2003). *Atención Temprana. Niños con Síndrome de Down y otros problemas de desarrollo*. Murcia: Editorial FEISD.
4. CERMI. (2002). *Discapacidad Severa y Vida Autónoma*. España.
5. Fernández, G. & García, J. (2004). *Manual Avanzado para Padres de Niños Autistas. De la aceptación a la vida útil*. Colombia: PSICOM. Editores.
6. Flavell J. (1979). *La Psicología Evolutiva de Jean Piaget*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
7. García, J.; Pérez, M. & Berruelo, 2000. *Discapacidad Intelectual: desarrollo, comunicación e intervención*. Madrid: C.E.P.E.
8. Lazaro, A y Martínez, P. (1998). *La Psicomotricidad en un centro de educación especial. Diseño y función de los materiales*. Barcelona: Praxis S.A.
9. Marchesi, A.; Coll, C. y Palacios, J. (1990). *Desarrollo psicológico y Educación*. III. Necesidades Educativas Especiales y Aprendizaje Escolar. Madrid: Editorial Alianza.
10. MINEDU. (2006). *Directiva N° 76-2006-VMGP/DINEBE*. Normas Complementarias para la Conversión de los Centros de Educación Especial en Centros de Educación Básica Especial-DINEBE. Perú.

11. MINEDU. (2008). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*. Lima-Perú.
12. MINEDU. (2008). *Fortalecimiento del Proceso de Conversión de EBE. Curso Virtual-DIGEBE*. Lima-Perú.
13. MINEDU. (2009). *Manual de Adaptaciones Curriculares*. DIGEBE. Lima-Perú.
14. Monfort, M y Juárez, A. (1994). *El niño que habla*. Madrid: C.E.P.E.
15. Ortiz, N. 1999. *Escala Abreviada de Desarrollo*. Ministerio de Salud. Colombia.
16. Thomas, S. Y Bauer, A. (2000). *Aprendiz con Necesidades Educativas Especiales. Enfoque Ecológico*. México: Mc Graw Hill Interamericana.
17. Verdugo, M. (2000). *P.V.D. Programa de Habilidades de la Vida Diaria*. España: Amarú Ediciones.
18. Verdugo, M. (2003). *P.H.S. Programa de Habilidades Sociales*. España: Amarú Ediciones.
19. Vigara, A.; Delgado, C. y Abril, D. (2009). *Comunicación Aumentativa y Alternativa*. España: Edita CEAPAT.

Carta Democrática Interamericana

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II

La democracia y los derechos humanos

Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III

Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

Carta Democrática Interamericana

IV

Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V

La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI

Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

El Acuerdo Nacional

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de asumirlos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, niños, niñas, adolescentes o adultos, estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos

sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor, decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y justicia social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que conformamos esta sociedad nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo Nacional se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas,

El Acuerdo Nacional

es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

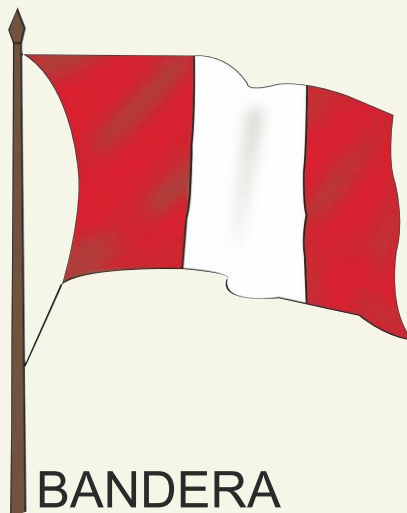
4. Estado eficiente, transparente y descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos.

El Estado se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de esas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



BANDERA



HIMNO NACIONAL DEL PERÚ

CORO

Somos libres, seámoslo siempre,
y antes niegue sus luces el sol,
que faltemos al voto solemne
que la Patria al Eterno elevó.



ESCUDO

Declaración Universal de los Derechos Humanos

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1.-

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2.-

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3.-

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4.-

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5.-

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6.-

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7.-

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8.-

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9.-

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10.-

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11.-

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12.-

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13.-

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14.-

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15.-

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16.-

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17.-

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18.-

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19.-

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20.-

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21.-

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22.-

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23.-

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24.-

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25.-

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26.-

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27.-

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28.-

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29.-

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30.-

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.